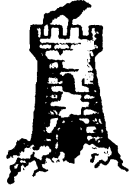


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2012.

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Miguel Antonio Olivares Cobo</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p>Doña M^a Luisa Gómez García Don Jesús Gómez Peñalver Doña M^a Pilar Rodrigo Rodrigo Don José Miguel Cano Izquierdo Don Vicente López López Don José Vicente Mota de la Fuente Don Ángel Luís Alcolado Fernández Doña Miriam Martínez Quintanar Don Mario Rodrigo Sandoval Don Félix Noheda D. Jacobo Medianero Millán</p> <p><u>Concejales que no asisten y excusan asistencia:</u></p> <p>Doña Ángela Elena Castellano Ortega</p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u></p> <p>D^a M^o Esperanza Ardisana Abego</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 20:30 horas, del día 5 de Julio de 2012, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Antonio Olivares Cobo. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D^a M^a Esperanza Ardisana Abego. Concurren las Sras. Y Sres. Concejales citados al margen.</p>
--	--

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.



I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Sr. Alcalde- Presidente somete a votación para su aprobación el acta de la sesión extraordinaria urgente de 15 de mayo de 2012.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Se os ha pasado el borrador del acta del pleno extraordinario de fecha 15 de mayo de 2012. Desde que está Esperanza ha habido dos plenos, un ordinario el 8 de mayo y este extraordinario de fecha 15 de mayo. El acta que se os ha adjuntado es la del extraordinario de 15 de mayo porque era más corto. La otra se está terminando de elaborar, pero hubo mucho debate, duró el pleno del orden de las tres horas y media, y llevamos retraso. En cualquier caso, vamos a ver si se recupera lo que hay pendiente desde que está ella y también, desde luego, se está trabajando en las otras que hay anteriores, pero como correspondían al secretario anterior, a Leonardo, están pendientes también. ¿Alguna cuestión al acta?”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista, y manifiesta:

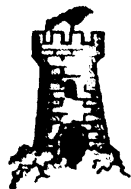
“Nosotros, en la hoja cuatro, tenemos una modificación, porque hay dos palabras que no son las que se dijeron pero si queréis, en vez de estar leyéndolo y demás, pongo a disposición de la secretaria la modificación. En realidad es en la hoja cuatro, en el párrafo tres que hay la palabra “obtención” que se tiene que sustituir por “abstención”, y la palabra “decimos” por “decidimos”, pero lo que te digo, pongo a vuestra disposición el párrafo modificado. Mira pone: “hemos pensado en la obtención” y no, es “hemos pensado en la abstención, pero después de madurarlo mucho, creemos que hacemos flaco favor a aquellos que son proveedores y están pendientes de cobro, que son vecinos de nuestro pueblo y cuando decimos” ahí debe decir “decidimos hace un año emprender este proyecto, este grupo lo que tenía muy claro era abordar las facturas pendientes y de que nuestra gestión quedase como un ayuntamiento sano como estuvo hace años...”, entonces hay varias palabras que modificándolas ya si que le dan sentido a la frase que quise decir.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Si, yo he visto algunas erratas de transcripción, pero bueno, que se toma nota de lo que dices, por mi parte al menos.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Nosotros ya comentamos en algún Pleno que mientras no se pusieran al corriente y al día todas las actas plenarias que hay atrasadas, tampoco se nos han remitido las de la últimas



Juntas de Gobierno que lleváis desde el mes de abril, más o menos, y bueno, ya dijimos en su día que íbamos a manifestar un voto contrario mientras que no se pusieran al corriente las actas, y lo mismo decimos hoy.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por nueve votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López y de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán, y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

II.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO.

En el pleno ordinario celebrado el día 8 de mayo de 2012 se tomó conocimiento de la renuncia como concejal del Ayuntamiento de Mota del Cuervo de D^a Esperanza Castellano Cañego.

Con fecha se remitió por parte de la Junta Electoral Central certificación de D. Jacobo que ha presentado declaración de incompatibilidades y de intereses.

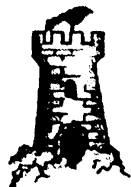
El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/2979, de 5 de abril, reguladora de la fórmula para tomar posesión de cargos o funciones: “ Juro/ o

D. Jacobo lee la fórmula y manifiesta:

“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca), con lealtad al Rey, y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta.

“Bueno, yo creo que una vez que se da cumplimiento a lo prescrito, por mi parte, y entiendo que por el resto de miembros de la Corporación, te damos la bienvenida a la misma y esperamos poder trabajar y debatir los que sea necesario siempre en el posible beneficio de los vecinos. Gracias por incorporarte.”



Toma la palabra D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Simplemente una pequeña mención, ya que no ha podido venir a los últimos Plenos, a Doña Esperanza, que ha sido nuestra concejal. Y bueno, la única premisa que pueda tener uno es terminar con la integridad con la que ella entró y salió, entonces, a mi me gustaría que me pasara igual, que cuando me fuera tuviera la misma integridad que tenía Esperanza.”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista, y manifiesta:

“Por nuestra parte darte la bienvenida igualmente al Pleno del Ayuntamiento y esperemos ir hablando en lo sucesivo.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta.

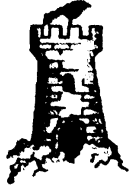
“Bueno, pues si el Alcalde y el Partido Socialista da la bienvenida a nuestro propio concejal, qué podemos decir nosotros, pues lo mismo, felicitar a Jacobo por la importancia de lo que representa el participar en la Corporación de un Ayuntamiento de cara a la gestión de un pueblo y sus vecinos, es un paso importante, y yo creo que va a enriquecer Jacobo los debates que podamos tener aquí con sus opiniones, y con ellas pues también tener mayor acierto entre todos en las decisiones que podamos tomar.”

Toma la palabra Dña. M^a Luisa Gómez García, concejal del Partido popular, y manifiesta:

“Nosotros darte la bienvenida y enhorabuena.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Pues muy bien, una vez que ya tenemos otra vez la Corporación completa, con sus trece miembros, vamos a continuar con el desarrollo de este Pleno.”



III.- APROBACION DE ORDENANZA GENERAL DE LA CONCESION DE SUBVENCIONES

Visto lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley General de subvenciones “

Leído por la secretaria dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda

La Comisión informativa de Hacienda, administración y personal por unanimidad de los concejales presentes 4 de 5 propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo.

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de **ORDENANZA GENERAL DE LA CONCESION DE SUBVENCIONES** como figura en el expediente.

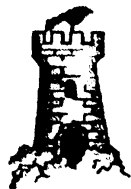
Se da cuenta a los concejales que en borrador que se les remitió hay una errata en el artículo 17.4, que donde se remite al artículo 16.1 y es el artículo 15.1, que será rectificado en el borrador.

SEGUNDO: Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Tal y como se vio en Comisión Informativa, se trata de un borrador de posible Ordenanza para que la sometamos hoy aquí a votación; una ordenanza general que va a regular las subvenciones que en nuestro pueblo concedemos a las diferentes asociaciones de todo tipo. Deportivas, culturales, religiosas, de diferente tipo. Es una idea aportada por la Secretaria, Esperanza, y parece ser que es el modo más ajustado a Ley para la convocatoria de estas subvenciones que, año tras año, se conceden a las asociaciones que participan de la vida de nuestro pueblo. En primer lugar, lo que supone este nuevo modo de convocatoria de las subvenciones pues es un ahorro anual, ahora habrá que hacer la publicación de la ordenanza en el Boletín oficial de la Provincia, pero ya después no habrá que, cada año, publicar las bases en dicho Boletín, con lo cual, pues el coste de la publicación en el mismo será un cierto ahorro. Y luego después, me voy a limitar a decir cuatro cosas, que es en síntesis un poco en lo que consiste la ordenanza. La ordenanza lo que hace es distinguir entre dos grandes bloques de subvenciones y lo que se pretende es que habrá subvenciones, voy a poner un ejemplo, la subvención a la Asociación Musical, habrá subvenciones que se

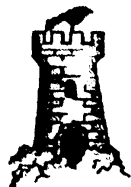


aprobarán en el propio presupuesto y que en el mismo irán con una cantidad, con una asignación para ese ejercicio ya perfectamente definida y será siempre con un convenio que se tendrá que firmar entre el Ayuntamiento y la asociación en cuestión. Este sería uno de los tipos, con lo cual ellos no tendrían que hacer la solicitud que sí que tendrán que hacer las otras; ellos será a través de este convenio que se firmará con el Ayuntamiento y, como digo, irá en el presupuesto. El resto de asociaciones, o las asociaciones que no tengan una actividad tan extensa o compleja como puede ser la actividad que desarrollo el ejemplo que he puesto de la Asociación Musical, ya digo que puede haber algunas más, habrá que estudiarlo, no sé si probablemente la Asociación de Amigos de los Molinos o algo relacionado con el deporte, en fin, habrá que estudiarlo, y luego, el resto de asociaciones cada año tendrán que hacer la solicitud. Se abrirá un plazo anualmente, simplemente creo que bastará con la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del plazo en el cual se podrá hacer la solicitud de la subvención, y harán una solicitud con arreglo a las normas que establezca la propia ordenanza dentro de ese plazo; habrá una cantidad presupuestada para el conjunto de todas estas asociaciones que no tendrían cabida a través de un convenio y, por tanto, irían incluidas en el presupuesto, habría una cantidad para ellas y en base a esa cantidad, y en función de las solicitudes que haya, habrá un órgano, que podría ser perfectamente una Comisión Informativa, un órgano, dice la Ordenanza, que tendrá la misma representación proporcional que los grupos políticos tienen en esta Corporación, y en este órgano se debatirán las subvenciones para cada una de las asociaciones. Si que se dice que la subvención máxima, esto viene a ser parecido a lo que había, hasta ahora decía que presentasen facturas al menos por el 50% de las actividades realizadas, o sea no, por el 50% de la subvención concedida; si no presentaban el doble de gasto como justificación, en principio, no se les podía pagar todo. Bueno, pues aquí lo que se hace, en el texto de esta Ordenanza, se establece que la subvención máxima será del 50%, porque habrá una cantidad de dinero cada año para estas subvenciones de estas asociaciones, y si la demanda es muy grande pues es posible que no se llegue al 50%.

Y luego, otra novedad también, no es novedad porque también se hacía, pero pretendíamos que quede de forma clara y concisa especificado en la Ordenanza, y es que se presente un proyecto siempre de la actividad que se quiere desarrollar, y la subvención se concederá para ese proyecto concreto, y la justificación debe ser acorde al desarrollo de esa actividad concreta, es decir, que no puede uno decir que va a hacer una obra de teatro y luego que nos presente facturas de gastos de algo que no tenga nada que ver con el desarrollo de una obra de teatro. En fin, yo creo que he dicho lo fundamental, si algo se me escapa después Esperanza lo puede mencionar, pero bueno, en cualquier caso os doy la palabra para que digáis lo que pensáis.”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista, y manifiesta:

“Nos parece bien que se regule la concesión de subvenciones, tratándose de una entidad pública es lógico. Entendemos la necesidad de regular todas las actuaciones, sobre todo las que afectan al ámbito económico. Sin embargo, en el tema de infracciones y sanciones nosotros no estamos muy de acuerdo. Consideramos que cualquier proyecto sujeto a subvención que no se ajuste a lo presentado en la memoria y que no se justifique económicamente, ya tiene suficiente multa si no se le concede la subvención o si, directamente, una vez concedida no se le paga. Todo esto partiendo de la base de que las subvenciones nunca se cobrarán antes de ejecutar los proyectos para los que fueron solicitadas. Solo entenderíamos el tema de infracciones y sanciones en el caso de que se

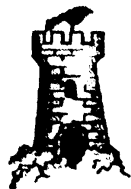


entregara el dinero antes de realizar la actividad, entonces sí que tendría una motivación y, francamente, no sabemos cuántas veces sucede esto porque la mayor parte de las veces las subvenciones van luego muy a toro pasado. Por otro lado, desconocemos bastante el modo en que se ha venido haciendo hasta el día de hoy, y nuestra propuesta sería que la subvención no se abonara hasta una vez realizada la actividad para la que se solicita, previa comprobación de la justificación económica y el proyecto presentado y, eso sí, pagada en el plazo máximo de un mes desde el momento en que se presente la documentación requerida, así no harían falta sanciones.

La puesta en marcha de esta ordenanza nos está planteando serias dudas, la vemos necesaria, pero un poco engorrosa; nosotros no estamos muy por la labor, nos vamos a abstener.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“He anotado por aquí lo que defines como novedades, pero vamos, yo creo que lo que has dicho, al 80% prácticamente, se adecúa a la forma de funcionar que venimos teniendo desde que se empezaron a aprobar las bases de convocatoria de subvenciones, no recuerdo exactamente, pero allá por el año 2003 o 2002, se empezó a funcionar en base a una convocatoria, a unas bases previas que se aprobaban por el Pleno y una convocatoria que se publicaba en el boletín de la provincia y, desde entonces hasta la fecha, hemos venido funcionando de esa manera y yo creo que no se ha funcionado mal. Tanto es así que, un poco lo que has definido tú dentro del funcionamiento que pueda tener esta nueva ordenanza, pues viene a ser lo mismo. Hay subvenciones de cierta cuantía, como por ejemplo la de la Asociación Musical Moteña, que es en la que incidías que es la que funcionaría con régimen de convenio, que es como se venía funcionando estos años también, se pasaba junto con la convocatoria para la aprobación plenaria y después se suscribía un convenio con la Asociación Musical Moteña. Se ha mencionado esa, no sé si tenéis la intención de ampliar esa suscripción de convenios a otras entidades y, a lo mejor por eso, lo planteáis como una innovación, pero que hasta ahora ha venido siendo así. Yo no sé si el tema de ajustarse a la legalidad o no, como has hecho mención también, puede ser la razón que os lleva a dar esta nueva redacción, esta normativa como más densa que aparece en el texto que habéis presentado. Yo entiendo que, lo que se venía haciendo hasta ahora, aprobado siempre por el propio Pleno del Ayuntamiento y fiscalizado por la Secretaría de la corporación, era legal, o sea que, poner en duda la legalidad de lo que se hacía antes yo creo que no da lugar puesto que, en todo caso, eran cuestiones que siempre estaban aprobadas y ratificadas por el propio órgano pleno del Ayuntamiento, el máximo órgano del Ayuntamiento. Entonces bueno, la conclusión que nosotros sacamos de lo que planteáis hacer al final se resume en dos cuestiones: evitar el pase por Pleno de la concesión de subvenciones en su concreción, ahora ya no va a ser el Pleno sino una Comisión Informativa o el órgano que decidáis, pero tiene pinta por lo que has mencionado, de que vaya a ser una Comisión Informativa con una representación proporcional al Pleno; el que no haya una convocatoria periódica, o sea, el que año tras año no se pase por Pleno la aprobación y se abra una convocatoria que se publique en el boletín, sino que ya quede abierta a la presentación del 1 al 31 de diciembre, supongo, de las distintas asociaciones, lo cual yo creo que puede, de cara al funcionamiento de las asociaciones también, porque luego, por la experiencia os digo, pues ha habido muchas que no llegaban a cumplir los plazos porque no se enteraban de la publicación en el boletín o por las razones que fuesen, pues ahora, si nos vamos a simples anuncios en el tablón de anuncios, pues yo creo que eso, de cara a las asociaciones, pues les va a suponer un engorro.



Que no se pase por Pleno, que o se publique en el boletín de la provincia y luego, pues una cuestión a la que ha hecho alusión Miriam, que es el tema del régimen sancionador, o sea, se le están dando subvenciones a las asociaciones, en su mayoría, de media de 400,500, 600 euros y establecemos un régimen sancionador por el que se puede penalizar a esas asociaciones de hasta 6.000 euros si no cumplen las formalidades que vaya a establecer la ordenanza en cuanto al régimen de justificación, pues hombre, nosotros, como bien ha dicho también la portavoz del partido socialista, creemos que bastante sanción es ya el retirar la subvención en el caso de que no se cumplan los requisitos legales como para encima prever un régimen sancionador por el que vayan a tener que afrontar cuantiosas multas en el caso de que no cumplan los requisitos.

Por estas cuestiones, un poco de querer evitar la cuestión de que pase por Pleno y establecer ese régimen, el que no tenga publicidad a través del boletín, que yo creo que da mayor transparencia y mayor eco entre los vecinos a la convocatoria, bueno, nosotros vamos a votar en de la ordenanza que estáis proponiendo.”

Toma la palabra Dña. M^a Luisa Gómez García, concejal del Partido Popular, y manifiesta.

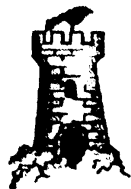
“Nosotros vamos a votar a favor de la aprobación de esta ordenanza ya que, como bien has dicho Miguel, se va a permitir un ahorro para el Ayuntamiento de Mota al publicar las bases y la convocatoria de las subvenciones en el boletín, y también porque es la forma más ajustada a la Ley de la convocatoria de subvenciones. Entonces vamos a votar a favor.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo, poco más que decir, simplemente que esto se hace con el ánimo de seguir ayudando a las asociaciones y precisamente es uno de los pilares que nosotros hemos considerado en todo momento a la hora de desarrollar nuestra acción de gobierno, porque consideramos que la vida municipal se debe apoyar en las asociaciones de todo tipo que existen en nuestro pueblo. Lo único que pretendemos es regular un poco mejor las cosas y que estemos siempre dentro de la Ley, porque las dificultades, en fin, yo creo que cada vez puedan ser mayores, me refiero en cuanto a algún tipo de control, etc., etc., y creo que esto va a ayudar para que todo se regularice y se ponga en práctica mejor.

en cuanto al tema de la publicidad que dices, en fin, que aparte de colgarla en el tablón de anuncios, se enviarán también cartas a las propias asociaciones, como creo que también se ha hecho en años anteriores, con lo cual yo entiendo que, si a cada asociación le va a llegar una carta en la cual se le va a comunicar el plazo que tienen para solicitar la subvención, pues yo creo que no existe más inconveniente, es decir, que la publicidad va a ser total, porque la comunicación les va a llegar directamente a ellos.

En cuanto al régimen sancionador, yo efectivamente lo he leído, y yo creo que habrá un órgano también responsable de si hay que aplicar o no hay que aplicar. En cualquier caso, lo que gestionamos es dinero público y yo creo que hay que ser muy cautelosos a la hora de gestionarlo. Entonces, en este caso existen, y tú lo sabes José Vicente perfectamente como alcalde que has sido, pues que hay asociaciones que todavía no tienen o no han llevado a cabo el trámite de de legalización de su propia asociación, con lo cual, pues nos encontramos en muchas ocasiones en la situación de que vienen a cobrar la subvención y no tienen CIF; el



hacer un talón al portador para pagar ese tipo de cosas es algo que no deja de ser un poco irregular; así se ha estado funcionando y a mí, personalmente, me gustaría que eso deje de ser así. Cuando hay que hacerlo yo ya procuro que haya algún tipo de documento que permita que se pueda hacer un talón al portador y que justifique que ese pago se ha realizado de ese modo, pero se trata fundamentalmente de eso, simplemente, es decir, que además desde el Ayuntamiento, y de hecho ya hemos tenido conversaciones con alguna que otra asociación y nos hemos ofrecido para, con el personal del Ayuntamiento, ayudarles a realizar la tramitación precisa para que se de de alta en la Consejería de Cultura como asociación, y que tengan su CIF y su documentación reglamentaria en vigor, porque es necesario, porque siempre que salga un euro del Ayuntamiento tienen que tener una justificación y debe ir a alguien en concreto, entonces, pues ahí había algunas dificultades. Yo entiendo que régimen sancionador, como bien decís, lo más probable es que no sea de aplicación, pero si algún caso concreto se hiciese un mal uso del dinero, el dinero es público como decía antes, el que estamos gestionando, y yo creo que porque exista un régimen sancionador no pasa nada, y dependerá también del tipo de sanción, o sea, del tipo de incumplimiento que se produzca, pero yo creo que es única y exclusivamente en aras de mejorar el control del dinero público, no es otra cuestión, es decir, que aquí no hay ánimo ninguno ni de sancionar ni de nada, el único ánimo que existe por parte del equipo de gobierno es solamente el ánimo de normalizar y dar un poco más de legalidad a todo el procedimiento de concesión de subvenciones y que, cuando alguien se constituya en un grupo que quiera llevar a cabo una actividad, pues que acaben de hacer lo que tengan que hacer legalmente para poder acceder a una subvención porque si no, aquí se puede pagar a personas, sean físicas o jurídicas, si son físicas deberá haber una contraprestación o un servicio prestado, y si son jurídicas pues exactamente lo mismo, entonces, se trata simplemente de eso, y poco más que decir.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

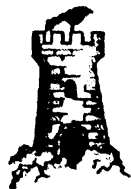
“Bueno, vamos a repetir un poco lo mismo. Yo creo, respecto al tema del ahorro, como se hace hincapié como una razón de gran calado, no se si habréis cuantificado lo que representa el ahorro de publicar en el boletín de la provincia la convocatoria anualmente, ¿esto lo tenéis calculado?”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Hasta el último céntimo, José Vicente, considero que es importante.”

Retoma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Es que yo creo que la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de los acuerdos municipales, me parece que supone poco si no nada.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y contesta:

“Nos cuesta dinero, o sea, al boletín hay que pagarle.”

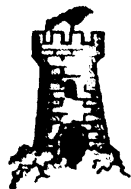
Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida y responde:

“¿la publicación de los acuerdos plenarios? Bueno, luego me gustaría ver en la contabilidad lo que estáis pagando por este tipo de cuestiones, pero vamos, en cualquier caso no sé lo que costará el anuncio, pero en el caso de que este tipo de anuncio hubiese que pagarlo no sé lo que podrá costar el anuncio, pero a lo mejor estamos hablando de tres o cuatro euros, quiero decir, que no lo veo como una razón de gran calado como plantear que era necesario por la cuestión del ahorro; bienvenido sea, como dice Miguel, si nos vamos a ahorrar esos cuatro euros al año, pero no creo que sea una razón de calado para invocar una modificación o la implantación de una normativa reguladora.

Las cuestiones de legalidad que pueda advertir la Secretaria, en el sentido de que tenga que estar adecuada las bases, la convocatoria, o existir una ordenanza, como bien decís, que se adecue a la normativa del Reglamento de concesión de subvenciones de un Ayuntamiento, yo eso no lo discuto. Vuelvo a repetir que entiendo que las bases, que siempre ha estado aprobando este Pleno, que siempre además, por cierto, se ha estado aprobando por unanimidad, pues siempre han sido legales, y siempre se han adecuado a la legalidad.

Yo no sé si a ti se te habrá dado o no, en el tiempo que llevas de Alcalde, pues circunstancias del tipo que estás indicando, de asociaciones que están en proceso o trámite de legalización, que se han acogido a la convocatoria de subvenciones, se les ha concedido una subvención y luego, al momento de presentar la justificación, no tenía totalmente terminado el trámite de legalización de la asociación. Lo normal siempre ha sido ser flexible, porque estamos hablando también de cuantías de subvenciones pequeñas, sabéis que las subvenciones que se han concedido siempre para actividades menores, para las pequeñas, pues son subvenciones de trescientos o cuatrocientos euros, entonces, en ese sentido, siempre se ha seguido el criterio de ser flexible y darle la interpretación legal a ese tipo de circunstancias, pues de que era una colaboración directa del Ayuntamiento más que a lo mejor darle la calificación de subvención con una actividad concreta. Yo creo que se debería ser flexible porque estas circunstancias se pueden producir por mucho que burocraticemos los trámites o hagamos normativa, pues luego estas circunstancias se pueden dar y lo importante es que las asociaciones no pierdan el incentivo del apoyo de su Ayuntamiento, por supuesto, siempre y cuando se cumplan que las actividades se realizan, que se justifican, y este tipo de cuestiones. Eso no quiere decir que también, desde los servicios municipales correspondientes, como siempre se les ha ofrecido a las asociaciones, pues desde el Ayuntamiento se les apoye para que regularicen esas circunstancias y esas situaciones, al fin y al cabo este Ayuntamiento lo que tiene que hacer es apoyar a las asociaciones.

El régimen sancionador, será aplicable, no será aplicable, pero si se prevé en una normativa y luego el órgano al que le compete velar por el cumplimiento de ese régimen sancionador no lo hace, pues estará incurriendo en una dejación de funciones y ya está, no pasará nada supongo, pero eso sería así. Vuelvo a insistir, tampoco tiene nada de malo, como tú bien dices, que se pueda prever un régimen sancionador, lo que estamos hablando nosotros es que, la cuantía de las multas que se está estableciendo, posibles multas que se pueden imponer, pues nos parece excesivo que a una asociación que recibe una subvención de 400 €, se exponga a poder tener una multa de 6.000€ que prevé la ordenanza. Insistimos en que creemos que bastante sanción sería ya el tener que reembolsar la subvención, si es que la ha recibido,



porque como bien decía Miriam antes también, lo normal es que las subvenciones no se paguen en tanto en cuanto no estén justificadas, por lo tanto, no tiene mucho sentido.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

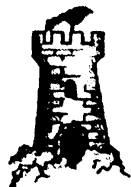
“Simplemente, ya para terminar, decirte que hay asociaciones, José Vicente, que en su relación con el Ayuntamiento no solamente no es que no haya terminado el proceso de legalización, sino que hay muchas, yo me he encontrado muchas, que ni siquiera lo han iniciado. Desde esta corporación, desde este equipo de gobierno, lo que estamos haciendo es ver cuáles son, informarles y tenderles la mano para ayudarles en la tramitación para que eso sea así, y en cualquier caso, los regímenes sancionadores existen hoy en día en todo, como decía antes, sobre todo cuando se maneja dinero público, y yo creo que también en cualquier otra faceta de nuestra vida, o cualquier otra subvención, por pequeña que sea, que se pida a otra administración, pues también suele haber un régimen sancionador. Es decir, que en fon, lo que en justicia corresponde, lo que no podemos permitir, que yo estoy seguro que aquí en el pueblo no se vaya a producir, pero la legislación y lo correcto es que figure en la ordenanza y, por tanto, no vemos ningún inconveniente en que esto sea así, es decir, que seguramente que hay alguna normativa, superior incluso, que nos obligaría a hacerlo aunque no estuviese reflejado aquí, porque lo que estamos gestionando, como he dicho ya en varias ocasiones, es dinero público.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por seis votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por tres abstenciones de los Señores/as concejales del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos en contra de los concejales del Grupo IU Don José Vicente Mota de La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán y en consecuencia por mayoría simple de los presentes acuerdan:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de **ORDENANZA GENERAL DE LA CONCESION DE SUBVENCIONES** como figura en el expediente.

SEGUNDO: Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.



IV PROPUESTA, CONTRA EL CIERRE DE LAS AULAS UNITARIAS EN LA PROVINCIA DE CUENCA.

Con fecha 4 de junio de 2012 con nº de r.e 3051 se presentó al pleno de la corporación Municipal de Mota del Cuervo, por D. José Vicente Mota de la fuente, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Mota del Cuervo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:

MOCION CONTRA EL CIERRE DE LAS AULAS UNITARIAS EN LA PROVINCIA DE CUENCA.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En los últimos días estamos teniendo confirmación de un tremendo recorte para la provincia de Cuenca con respecto a la educación y, más concretamente, con aquella que se desarrolla en los municipios pequeños a través de aulas unitarias. El recorte en este servicio se empezó a fraguar el 16 de enero de 2012, cuando se suprime el artículo 128.3 de la Ley de Educación de CLM y, de esta manera, se elimina la obligatoriedad para la Administración de ofrecer una escuela pública en localidades con cuatro o más alumnos.

La eliminación de este artículo respondía al deseo de conseguir bajar el cierre en decenas de escuelas rurales (las llamadas aulas unitarias) que seguían ofertando una educación pública de calidad en municipios que contaran con, al menos, cuatro alumnos. Definitivamente pueden verse cerradas en el próximo curso aquellas aulas que cuenten con menos de 10 alumnos o alumnas.

El cierre indiscriminado de estas escuelas rurales no es un tema baladí o que no vaya a tener consecuencias. En primer lugar, y de manera principal, los estudiantes más jóvenes de la provincia se ven abocados a levantarse más temprano para integrarse en las rutas escolares hasta las cabeceras de los CRA afectando, directamente, en su capacidad física para afrontar una jornada lectiva sin mencionar, además, el riesgo que correrán diariamente haciendo kilómetros por las carreteras conquenses, con todo lo que ello significa, mientras “su colegio” permanece cerrado en frente de casa.

Por otro lado, estas escuelas cumplían una función importantísima para el mantenimiento de la población en pequeñas villas de nuestra provincia que, unida a otras circunstancias, pueden ver como sus vecinos emigran a núcleos con mayores servicios o, al menos, con servicios básicos como la educación en las más tempranas edades. Por lo tanto, además del perjuicio a la red educativa de la provincia podemos estar minando el futuro de pequeños núcleos de población.

Esta decisión responde únicamente y exclusivamente a seguir ahorrando en la partida de educación. De esta manera, el cierre de 37 aulas en la provincia (más de la mitad de todas las que se cerrarán en la Comunidad Autónoma) supondrá un ahorro en el capítulo de personal ya que, al trasladar a los niños y niñas a localidades mayores, sobrará profesorado interino y, además en este caso, parte del profesorado funcionario tendrá que ver como se modifica su destino.

En definitiva, la supresión de 37 aulas unitarias para el curso 2012-2013 supone un nuevo ataque a la educación pública de calidad y se enmarca dentro del ideal (reconocido por el Consejero Sr. Marín) de igualar en presencia en Castilla La Mancha a la escuela concertada y pública.

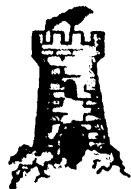
Por todo lo anterior, desde el Grupo municipal socialista de Izquierda Unida proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, la adopción de los siguientes:

- 1. Que el Ayuntamiento de Mota del Cuervo manifiesta su claro y contundente rechazo a la eliminación de las aulas unitarias en la provincia de cuenca en base a la supresión del artículo 128.3 de la Ley de educación de CLM publicada el 16 de enero de 2012.*
- 2. Que el Ayuntamiento de Mota del Cuervo solicita la derogación del citado artículo*
- 3. Dar traslado de estos acuerdos a:*

Al pleno de la Diputación Provincial de Cuenca.

A todos los grupos de las Cortes de Castilla La Mancha así como al presidente de la cámara, Vicente Tirado.

Al consejero de Educación de Castilla La Mancha D. Marcial Marín.



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

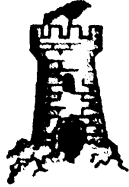
“Si queréis leerla, o si queréis hacer un resumen, o si queréis que la lea la Secretaria, como queráis. Se trata de votar la propuesta de inclusión del asunto, entonces, hacer la exposición de motivos y después se dan los turnos de palabra y se vota si se incluye o no se incluye la propuesta.”

Toma palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Previamente a dar lectura de lo que es la exposición de motivos para ratificar la inclusión en el orden del día, quiero primero plantear una queja en el procedimiento de la tramitación de las mociones, quiero decir, si nosotros presentamos las mociones un mes o mes medio antes en el registro del Ayuntamiento, lo hacemos con una antelación considerable, lo hacemos, entre otras cosas, porque en algunos debates que hemos tenido pues hemos hablado de estas cuestiones, de que lo acuerdos pro-políticos que se pretendan pues que los llevemos primero al registro municipal para que puedan ser estudiados, y así lo hacemos, así estamos intentando hacerlo desde el debate que tuvimos sobre esta cuestión, registramos con la máxima antelación que podemos siempre los acuerdos que pretendemos que se traigan al Pleno. Si lo hacemos así, lo que pedíamos es que el debate de las mociones se incluya en el debate de las Comisiones Informativas para que puedan ser dictaminadas y no tengan que ser ratificada previamente la inclusión en el orden del día, porque para eso la verdad es que no nos merece la pena registrar con antelación las mociones en el Ayuntamiento y directamente traerlas a Pleno y someterlas a consideración del Pleno la inclusión en el orden del día. Entonces, plantear la queja en el sentido de que se tenga, por parte del Alcalde especialmente, que es el que configura los órdenes del día de las distintas Comisiones Informativas el que, cuando se haya presentado una moción en el Ayuntamiento, con antelación a la celebración de los Pleno, pues que esas mociones se lleven a los debates de las Comisiones Informativas para que se dictamine por parte de la Comisión la inclusión en el orden del día y no tenga que ser ratificada después en el Pleno, porque si eso no se hace así, al fin y al cabo a nosotros no nos merece la pena el registrar con antelación las mociones en el Ayuntamiento, puesto que al final tienen que pasar por el filtro de la ratificación en la inclusión del orden del día, entonces, plantear la queja y el ruego de que esto se haga de esta manera.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Esto es como consecuencia de una opinión de Esperanza, la Secretaria, en el sentido de que bueno, en primer lugar la moción en este caso no es una moción, lo vuestro es una propuesta porque lo hacéis al amparo del artículo 97.2 del ROF, es una propuesta elevada al Pleno, o sea, que presentáis a la consideración del Pleno, entonces ese es el motivo por el cual la Secretaria dijo que se hiciese así. De todos modos, que estamos abiertos, luego lo hablamos con ella y, si se pudiera modificar o fuera correcto modificar el procedimiento, pues estamos abiertos a hacerlo.”



Toma la palabra D. José Vicente Mota del Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

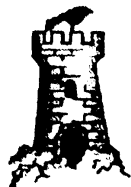
“Yo Miguel, entiendo que la opinión de la Secretaria es correcta, por supuesto, porque asuntos que no han sido dictaminados previamente en Comisión, el Pleno previamente tiene que acordar la inclusión en el orden del día. Lo que pasa que, como tú bien sabes, independientemente de la opinión loable de la Secretaria y ajustada a Ley, por supuesto, pues políticamente si tu, como Alcalde, ya estás incluyendo y determinando la inclusión en el orden del día del acuerdo, la Secretaria se tiene que agarrar a lo que dice el articulado que es que, como no ha sido pasado por comisión, pues hay que dictaminar la ratificación; lo que estamos pidiendo Miguel es que, si se registra con antelación, para que vosotros como equipo de gobierno podáis estudiar previamente los asuntos que queremos proponer y plantear, las alternativas, que haya un debate, que podamos llegar a un consenso si es posible, pues que si esto se hace así, que nos evitemos el tema de ahora tener que pasar por el trámite de ratificación de su inclusión en el orden del día. No estoy discutiendo la opinión de la Secretaria, que me parece correcta, lo estoy planteando así para que veáis que, si no se hace eso, no tiene sentido registrar con antelación los acuerdos. Si estos se llevan con antelación al Ayuntamiento es para que pueda haber un debate previo al Pleno, si ese debate tiene que ir al final otra vez al filtro de la ratificación en la inclusión en el orden del día, es como si hoy trajéramos la moción a conocimiento del Pleno y pidiéramos su inclusión, estaríamos en las mismas circunstancias. Vamos, pero que es un ruego que hacemos por coherencia un poco en cómo estamos trabajando oposición-gobierno, y tener clara la manera de proceder.”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista, y manifiesta:

“Yo también iba a plantear la misma queja que está planteando José Vicente pero como te lo ha dicho tan claro, y tan específico, y tan bien, y comparto los que ha dicho con sus puntos y sus comas, creo que si estamos en esta tónica pues no merece la pena traer las mociones. Además, tampoco veo normal tener que debatir la urgencia de una moción que está presentada ya más de un mes en el Ayuntamiento, porque yo he estado mirando los sellos de entrada de las cuatro mociones que hay y las nuestras tienen quince días largos, pero las de Izquierda Unida tienen un mes largo y esto, urgente, urgente, no es, yo creo que está casi más bien caduco, están caducas, porque como los Plenos también los tenemos tan cercanos en el tiempo pues de lugar a que, por ejemplo, las dos que yo traigo, y ya no me quiero extender más, pues es que yo no sé si ya tendrá hasta sentido plantearlas ante este Pleno, porque está ya que vamos estamos todos hartos de hablar oír de lo mismo. Pero que esto, si habéis decidido que sea así, pues lo que haremos, por lo menos por nuestra parte, es no registrar nada en el Ayuntamiento y traerlo todo aquí de urgencia.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En fin, lo veremos. En cualquier caso, lo que queda claro es que las mociones van dirigidas al pleno, y al Pleno han venido. Continúa José Vicente.”



Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

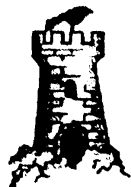
“Me parece que digas que van dirigidas al Pleno, pues no se Miguel, ¿está claro el tema no? La exposición de motivos de la primera propuesta es referida al tema del cierre de aulas unitarias en la provincia de Cuenca. No voy a leer la exposición de motivos porque creo que es un asunto que ha trascendido en los medios y que es conocido por todos que, como consecuencia de las decisiones políticas que se están tomando en materia educativa, pues está habiendo una serie de recortes que antes se decía que eran inexistentes pero ahora ya están adquiriendo realidad física, o sea, ya son visibles y entre ellos pues está la cuestión de la supresión o cierre, de eliminación de las aulas unitarias. Nosotros creemos que es un tema de suficiente importancia como para que haya un pronunciamiento del Pleno, y el sentido del acuerdo pues es expresar el rechazo a este tipo de políticas que traen como consecuencia pues el cierre de aulas educativas.”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista y manifiesta:

“Nosotros nos vamos a sumar al apoyo de la moción de Izquierda Unida, si es que procede que votemos, porque no lo tengo claro. Nosotros estamos en contra de todo lo que sea supresión de educación pública, de sanidad pública, o sea, nosotros estamos a favor de la enseñanza pública de calidad, y yo solo os quiero dar un dato, en la visual que hemos echado a los presupuestos, bueno yo los que saben más que yo, quiero decirlos que, en los presupuestos generales del Estado, no se contempla ningún recorte a las partidas destinadas a la educación concertada, sin embargo ya estamos viendo la sangría que están haciendo con la educación pública. Y no tengo más que decir.”

Toma la palabra Dña. M^a Luisa Gómez García, portavoz del Partido Popular, y manifiesta:

“Nosotros nos vamos a posicionar en contra ya que creemos que para los escolares la opción de un centro agrupado es tan válida como el unitario; estamos seguros de que van a estar igual de bien que en una escuela unitaria, van a tener la misma calidad educativa y, con toda probabilidad, alguna oportunidad más. Posiblemente les permita acceder a materiales y recursos que no estaban a su alcance en las escuelas unitarias y van a contar con la ventaja de una socialización acorde a su edad y momento de desarrollo, aparte de contar con un programa educativo acorde a su edad en destrezas y competencias básicas y, sobre todo, el derecho de esos niños a una educación de calidad. Y es algo que nos tiene que preocupar porque es nuestra responsabilidad que esos niños cuenten con una educación que les brinde la oportunidad de crecer como personas y de desarrollarse en la sociedad. Vamos a votar en contra.”



Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Yo quiero decir que no iba a entrar al debate del asunto, en tanto que no se aprobara el pronunciamiento, pero ya veo que se ha entrado directamente en el debate. (Se oye una voz de fondo que no se entiende) Si, porque si decidimos sobre la importancia de este tema para meterlo a debate, primero decimos que es importante para todos los que estamos, lo consideramos importante, y ya entramos a dar la argumentación sobre el rechazo a la propuesta, estamos entrando en el debate, porque hay una exposición de motivos y una fundamentación. Lo que quiero es ir a la importancia del acuerdo. Se ha entrado en el debate, yo estoy de acuerdo con todo lo que has dicho lo que pasa que creo que, si los niños están en su pueblo en vez de tenerse que ir a 10, 15 o 20 kilómetros a recibir clase, pues mucho mejor.”

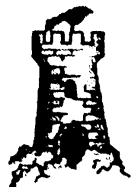
Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo simplemente decir que hay opiniones de todo tipo, y hablo de profesionales de la enseñanza, es decir, hay profesionales que dicen que los niños se queden en su pueblo, efectivamente, pues tiene sus ventajas, pero hay profesionales que defienden también que son más los inconvenientes que las ventajas; eso de que en un aula haya ocho alumnos y haya un crío de cuatro años al que se le está enseñándolas vocales, y hay también un alumno que está en sexto de primaria y que el maestro le tenga que decir al mismo tiempo, o a continuación, que se ponga a hacer una ecuación de primer grado por ejemplo, pues en fin, yo creo que también eso es una dificultad. Y en este caso yo creo que tampoco sea un recorte sino un cambio de política educativa, es decir, que al final tendrán que pagar también el transporte para desplazar a los niños y supongo que esto también es caro. Bueno, procedemos a votar la ratificación de la inclusión o no de la propuesta.”

Se procede a la votación de la inclusión del punto en el orden del día:

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por seis votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por tres votos a favor de los Señores/as concejales del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU Don José Vicente Mota de La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán . Produciéndose un empate se procede a una nueva votación

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por seis votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por tres votos a favor de los Señores/as concejales del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario



Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU Don José Vicente Mota de La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán. Persistiendo el empate, decide el voto de calidad del presidente y en consecuencia por mayoría simple de los presentes se rechaza la propuesta presentada por el grupo de Izquierda Unida.

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Simplemente hacer constar en el acta después del resultado de la votación, que en mi opinión supone una incoherencia consecuencia de los que hemos estado hablando al principio, pues que el propio Alcalde primero incluya en el orden del día del Pleno las propuestas y después su voto de calidad sea el que las rechace.”

V. PROPUESTA, EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA EN CUENCA Y EN EL HOSPITAL “VIRGEN DE LA LUZ”.

Con fecha 18 de junio de 2012 y nº de r.e. 3496 se presentó por el Grupo Municipal socialista en el Ayuntamiento de Mota del Cuervo al amparo de lo establecido en los art. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las entidades locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente:

MOCION.

En los últimos meses estamos asistiendo a la demolición sistemática del Hospital “Virgen de la Luz”, con un recorte de presupuesto de un 30%, según indica la Plataforma que defiende la Sanidad Pública en Cuenca, y con decisiones que suponen, de hecho, una disminución paulatina de la cartera de servicios del Hospital.

Con especial preocupación hemos constatado el desplazamiento de pacientes de esta provincia que necesitan tratamiento oncológico a Albacete, con el consiguiente perjuicio que les ocasiona, ya que, primero tendrán que viajar, y segundo tendrán que pagarse el desplazamiento al no considerarse al menos a priori, asistencia urgente.

Este recorte del 30% supondrá una disminución del Presupuesto en el capítulo I de Personal del Hospital de unos 24 ó 25 millones de euros, lo que ocasionará una disminución del personal de entre 300 y 400 profesionales, sumado a que no se cubran vacaciones ni bajas. Así, mientras el anterior Gobierno socialista aumentó el personal que trabaja en la Sanidad pública en más de 650 profesionales entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria, el Gobierno de Cospedal parece que quiere denostar a los profesionales y desmotivarlos. Quizá su objetivo es desprestigiar la sanidad pública y a sus profesionales para poder privatizar, sin oposición, este hospital.

La pérdida de personal va a suponer un grave problema social y económico para nuestra capital, ya que provocará que emigren muchos profesionales y que se resientan sectores económicos como la restauración, el comercio... aumentando con ello el paro, y se produzca el retroceso de nuestra ciudad, y consecuencia de nuestra provincia, en más de 30 años.

Desde el punto de vista sanitario, estamos ante el mayor reto al que se enfrenta la provincia en los últimos años. Aquellos que hasta hace unos meses pedían que en Cuenca hubiera especialidades como neurología, ahora callan observando como se suprimen servicios, y el mutismo por algún practicado será cómplice del desmantelamiento del hospital de Cuenca. Porque si los responsables políticos de la provincia de Cuenca no actuamos, asistiremos al mayor ataque a la sanidad pública de nuestra provincia, nunca antes conocido.

Y es que en las últimas semanas vamos conociendo nuevos recortes. A partir del 16 de junio se cerrará la unidad B de la UCI, reduciendo las camas de las 12 actuales a 8, y también el personal. Ese verano también se cerrará consultas de traumatología y rehabilitación en el Centro de especialidades de Tarancón. Y además, se han suprimido



plazas en los centros de salud de la provincia, por ejemplo la de pediatría en Las Pedroñeras, que afecta también a las localidades de El Provencio y de Las Mesas. Pero no solo estos municipios, pues la supresión de plazas de facultativos está afectando también a otros como Santa María de los Llanos, El Pedernoso, Vara del Rey...

A esto hay que sumar que desde el mes de abril ya no se sustituye a los médicos por libranzas el día de después de una guardia por lo tanto numerosos municipios han perdido días de consulta del médico de familia, como en Almonacid del Marquesado o Huete.

Nos tememos también que no se renueve el convenio con la Asociación Alcer para que los enfermos renales – unos 100 aproximadamente- puedan viajar en taxi y no tengan que hacer un recorrido casi desesperado para llegar al hospital y volver después de una sesión de diálisis a su localidad, en muchos casos a una hora de viaje. De tomarse esta medida parecería que el consejo de Sanidad no conoce la realidad de la provincia de cuenca, su dispersión geográfica, y por lo tanto no comprendería el perjuicio que se ocasionaría con esta medida, de manera que tendremos que ser los responsables políticos de esta provincia quienes le hagamos ver el error de esta posibilidad.

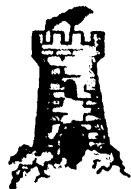
Por cierto, queremos elogiar la actitud responsable de los profesionales, el trabajo que han realizado a favor del Hospital “virgen de la Luz”. Recordemos también la labor que esta realizando la plataforma en defensa de la sanidad publica para informar a los ciudadanos, colegios profesionales, sindicatos y asociaciones de enfermos. Ellos tendrán nuestro aliento y nuestro trabajo para evitar que el “virgen de la Luz” se convierta en un hospital comarcal.

Porque junto con los profesionales, hemos conseguido en los últimos años que el hospital “virgen de la Luz” cuente con servicios como medicina nuclear, cirugía Maxilofacial cirugía vascular, que ahora corren el peligro de ser suprimidos, además de que hemos mejorado ostensiblemente la hemodiálisis y que conseguimos que el IVO viniese a cuenca. Además, los profesionales se han organizado para atender mejor a nuestros ciudadanos. Pero parece que a los nuevos dirigentes sanitarios del “virgen de la Luz” no les parecen estos profesionales lo suficientemente competentes y por ello derivan a los pacientes y sus expedientes a Albacete.

En definitiva, parece que estamos ante la próxima privatización de la Sanidad pública en cuenca, pues para poder privatizar un servicio y no encontrar oposición, primero hay que deteriorarlo, que es lo que pretende el actual gobierno regional.

Por todo ello el grupo municipal socialista propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1- El ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca) se compromete a defender el “Hospital Virgen de la luz” para evitar que se convierta en un hospital comarcal
- 2- Exigir al gobierno regional que los enfermos oncológicos de Cuenca reciban el tratamiento aquí y no se tengan que desplazar a otras provincias o Comunidades Autónomas
- 3- Que el presidente de la diputación convoque a una reunión el consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de la JCCM con la Junta de personal del hospital “virgen de la Luz” y les explique porque toma medidas en cuenca que no toma en otros hospitales de capitales de provincia, mas teniendo en cuenca que este hospital era de los mejores gestionados de la región.
- 4- Que se convoque urgentemente el Consejo de Salud de Área, el órgano de participación de toda la provincia de Cuenca, formado por representantes de la administración, sindicatos, colegios profesionales, asociaciones sociosanitarias, asociaciones de consumidores y representantes de los municipios.
- 5- Dar traslado de los acuerdos:
 - A la junta de personal del Hospital Virgen de la Luz
 - Al coordinador de Sanidad y Asuntos sociales de los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos sociales en cuenca, y a quien entendemos corresponde convocar el Consejo de Salud de Área
 - A los portavoces de los grupos parlamentarios de las Cortes de CLM.
 - Al delegado de la junta de Comunidades de CLM en Cuenca
 - Al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de JCCLM.
 - A la presidenta del Gobierno regional
 - Al presidente de la Diputación Provincial de Cuenca
 - A los portavoces de los grupos políticos de la Diputación provincial de Cuenca



Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista, y manifiesta:

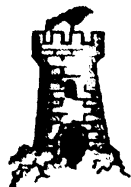
“Bueno, tengo que decir que estoy totalmente descolocada, en el sentido de que esta manera de operar pues no me parece bien, lo tengo que decir una y otra vez y, seguramente, las cuatro veces lo diga esta noche. Paso de leer la moción, porque creo que lo mejor que voy a hacer es daros los motivos por los que la he traído aquí y acabamos antes. Hemos presentado esta moción ante el Pleno del Ayuntamiento ya que, aunque ahora nuestra zona de asistencia corresponde al hospital Mancha Centro, muchos de los vecinos de Mota del Cuervo todavía siguen atendidos en el hospital de Cuenca. Al hilo de esto debo añadir que la atención sanitaria es un derecho de todos los ciudadanos, que nuestros impuestos han servido para mantener estos hospitales abiertos y también para abrir otros nuevos, el caso es que, una atención sanitaria de calidad como la que hasta ahora se prestaba en Castilla-La Mancha es algo que no podemos consentir que desaparezca. Está claro que una buena atención sanitaria de calidad, en algún momento, puede ser deficitaria, pero yo creo que a todo el mundo le gusta ir a los hospitales y ser bien atendidos, bien diagnosticados y bien curados, y creedme que si no te pueden curar, que tu sepas que se ha hecho todo lo posible por ti y cueste lo que cueste, eso no tiene precio. La prestación sanitaria nunca debe convertirse en un negocio privado, entre otras cosas, porque los negocios privados buscan rentabilidad y eso es algo que sabemos que ocurriría tarde o temprano con nuestros hospitales, se llamen como se llamen, y la rentabilidad está reñida con la atención sanitaria de calidad como la que se ha venido prestando hasta este momento. Os pido a los dos grupos que nos apoyéis la moción porque creo que a todos nos importa la salud, nuestra y de los nuestros, y desgraciadamente nadie estamos libres de perderla en un momento determinado. Decía antes que da lo mismo que en titular de esta moción ponga hospital Virgen de la Luz de Cuenca, creo que podemos extrapolar perfectamente el caso al hospital Mancha Centro de Alcázar de San Juan, y no me digáis que no habéis notado como están desmantelándolo muy despacio y sigilosamente. Cada vez dan citas más a largo plazo, pruebas diagnósticas a un año de distancia, y eso no lo he tenido que preguntar porque esta servidora tiene una prueba diagnóstica a un año vista; y eliminando cosas tan elementales como el agua a los pacientes, aunque parece ser que en esto se han vuelto atrás por la repercusión pública, los cambios de sábanas diarios, el papel higiénico en las habitaciones, son los primeros pasos hacia la privatización y hasta el desmantelamiento de los hospitales. Y no nos podemos quedar de brazos cruzados cuando nuestra atención sanitaria está de por medio, y por eso os pido que os suméis.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Nosotros estamos de acuerdo con incluir en el orden del día la moción que propone el PSOE.”

Toma la palabra Dña. M^a Luisa Gómez García, portavoz del Partido Popular, y manifiesta:

“Nosotros estamos en contra”.



Se procede a la votación de la inclusión del punto en el orden del día:

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por seis votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por tres votos a favor de los Señores/as concejales del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU Don José Vicente Mota de La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán . Produciéndose un empate se procede a una nueva votación

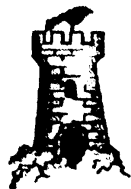
Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por seis votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por tres votos a favor de los Señores/as concejales del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU Don José Vicente Mota de La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán . Persistiendo el empate, decide el voto de calidad del presidente y. en consecuencia por mayoría simple de los presentes se rechaza la propuesta presentada por el grupo socialista.

VI.PROPUESTA, A FAVOR DE LA APORTACIÓN DEL ESTADO A LA FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

Con fecha 18 de junio de 2012 con nº de registro 3498 se presentó al pleno de la corporación Municipal de Mota del Cuervo, por Doña Miriam Martínez Quintanar, Concejala del Grupo Municipal Socialista de Mota del Cuervo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:

Moción

Los presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 contemplan el programa 942 A cooperación económica del Estado, partida 76/760 denominada "A las diputaciones, consejos y cabildos insulares, comunidades autónomas uniprovinciales y ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales pro cooperación económica al estado". La citada partida presupuestaria tiene la cantidad de 20.702 millones de euros (destinada a completar las obras de 2011) frente a los 83642 millones de euros de los presupuestos del año 2011, es decir, un recorte del 75,25%. La federación Española de Municipios y provincias aprobó



para su presentación en la tramitación parlamentaria de la ley la enmienda número 4, tendente a reparar dicha minoración mediante la dotación inicial para que su importe en el ejercicio 2012 sea igual al que estableció la LPPGGE para 2011, no aceptándose esta enmienda al paso de la ley por el congreso de los Diputados y se encuentra ahora la tramitación en el Senado.

Más del 90% de los municipios españoles son pequeños, de menos de 20.000 habitantes, ocupan más del 80% del territorio y solo concentran cerca del 32% de la población española. Son, por tanto, municipios rurales. El intenso desarrollo económico de nuestro país de las últimas décadas se ha concentrado, como siempre en el medio urbano español y, sobre todo, en las grandes ciudades y en mucha menos medida en el medio rural, donde se asientan la gran mayoría de municipios de menos de 20.000 municipios.

Los planes provinciales de obras y servicios, gestionados por las diputaciones y con la participación activa de los Ayuntamientos de su ámbito territorial, han venido siendo una de las herramientas financieras más potente, eficaz y eficiente con que han venido contando los pequeños municipios para su desarrollo socioeconómico y mantenimiento, así como para el desarrollo de la igualdad de oportunidades y la preservación medioambiental del conjunto del territorio español.

Por este motivo, la eliminación que se vislumbra de la aportación del Estado a estos planes provinciales no solo es relevante, sino que un verdadero atentado a la cohesión territorial y social de este país, ya que se lesionan los derechos fundamentales de los ciudadanos del medio rural español que viven en pequeños municipios y que, hoy por hoy, todavía padecen un mayor grado de atraso relativo sea cual sea su localización geográfica en el estado.

Abundando en ello, podemos afirmar que:

- En el ámbito local resulta complicado y casi siempre erróneo homogeneizar la gestión de todas las entidades locales dadas las desigualdades que, de partida, se dan entre grandes y pequeños municipios, medio urbano y medio rural. Por ello, efectivamente, algunos que cuentan con formidables presupuestos cuentan también hoy con formidables déficit mientras la mayoría, con presupuestos mas modestos, consiguen mantener unos servicios básicos dignos y necesarios que han servido y sirven para paralizar la "sangría poblacional" que históricamente se venía produciendo en nuestro país desde las zonas rurales a las urbanas. La eliminación de la aportación del Estado a los planes provinciales solo provocará, sin margen de error alguno, que la brecha que aún existe entre lo urbano y lo rural se profundice hasta límites inimaginables en el siglo XXI, llevándonos de nuevo sin remedio hacia un éxodo rural que ya se había superado en muchos territorios del estado español.
- Los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en este país son idénticos vivan donde vivan, pertenezcan al medio rural o urbano, residan en pequeños municipios o en grandes ciudades. Siendo así las cosas resulta evidente que para que puedan ejercerse esos derechos ciudadanos, estos han de tener la posibilidad de ejercitarlos en el medio en el que viven y que en el ámbito de los pequeños municipios solo es esto posible si cuentas con las infraestructuras y los servicios básicos que la puesta en marcha de los planes provinciales posibilitan. La supresión del apoyo del estado a estos planes solo conseguirá incrementar de nuevo las desigualdades sociales y lesionar los derechos básicos constitucionales de los ciudadanos del medio rural, ya de por si lesionados por otras medidas desplegadas pro el estado que les están afectando directamente, como son los recortes en materia de Sanidad, Dependencia, Educación, formación y orientación laboral, y un largo etcétera que se une igualmente a la eliminación casi total de la inversión estatal a la ley para el desarrollo sostenible del medio rural.
- Del mismo modo, esta desproporcionada disminución presupuestaria de los planes provinciales esta incidiendo ya negativamente en el desarrollo económico de los pueblos y en la paralización de la generación de empleo, abocándolos irremediamente de nuevo al subdesarrollo económico y social. Resulta evidente que el despliegue anual de la contratación publica de pequeñas infraestructuras a escala local general por si misma un empleo directo para el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas locales relacionadas con la construcción, uno de los sectores más castigados por la crisis que ha generado la mayor bolsa de empleo en nuestro país, empresas que ante la ausencia de estos planes se verán obligadas a cerrar en cascada.

Igualmente, a nadie se le escapa la destrucción de empleo directo en el ámbito de los servicios municipales que este drástico va a provocar, ya que muchos proyectos municipales van orientados al sostenimiento de estos servicios, sobre todo los relacionados con Servicios Sociales (centro de día, residencias de mayores, centros de atención infantil...) y servicios generales a la población en materia cultural, deportiva, atención a la mujer, etc. Si a ello le unimos, además la practica eliminación de las ayudas que los municipios venían recibiendo de las comunidades autónomas para el mantenimiento de estos servicios, muchos de ellos fuera de su ámbito competencial, resultará inviable su mantenimiento con carácter inmediato, con el consiguiente incremento del desempleo en el medio rural y el aumento de las desigualdades sociales en el mismo.

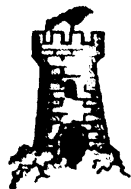
Por todo ello el grupo municipal socialista propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:



- 1- *Instar al gobierno de España a incrementar la partida presupuestaria referente a los planes provinciales e insulares de cooperación en la cantidad que precisa para que se mantenga el mismo importe que en el año 2011 la aportación del estado a la cooperación económica local, es decir, que dicha aportación de 2012 sea por el importe total de 83.642 millones de euros, cantidad que puede ser perfectamente asumible por el estado dando de baja la partida 510 "para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales" de los fondos de contingencia y otros imprevistos de la dirección general de presupuestos: gastos de los departamentos ministeriales por el importe que se requiere para los planes provinciales.*
- 2- *Instar a los grupos parlamentarios del senado a la presentación y aprobación de enmiendas a los presupuestos generales del estado para el ejercicio 2012, en línea con la citada enmienda propuesta por la federación Española de municipios y provincias*
- 3- *Instar al gobierno de España a favorecer el mantenimiento de la población de los pequeños municipios asegurando unas infraestructuras y servicios públicos suficientes y de calidad.*
- 4- *Instar al gobierno de España a fomentar la mejora de la actividad económica en los pequeños municipios revisando las políticas sectoriales que les afectan negativamente y manteniendo el esfuerzo inversor y financiero en el medio rural, partiendo de sus profundas desventajas frente a los núcleos poblacionales*
- 5- *Dar traslado del acuerdo plenario:*
 - *El gobierno de la nación*
 - *A los grupos parlamentarios del Senado*
 - *A la federación española de municipios y provincias.*

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista, y manifiesta:

“Voy a hacer mi exposición de motivos. El artículo 127 de la Ley de Presupuestos para 2011, creaba un fondo especial de financiación de los municipios con población no superior a veinte mil habitantes, que se dotó para el año 2011 en el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública para Cooperación Económica Local del Estado, un fondo para atender transferencias corrientes a favor de municipios que perteneciesen a este grupo de hasta veinte mil habitantes asignándose con arreglo a los criterios siguientes. El fondo se distribuía entre ayuntamientos con esta población que no alcanzasen un participación en tributos del Estado de 154 € por habitante en concepto de entregas a cuenta correspondientes a 2011 y cuyo coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante fuera superior a uno. La distribución fue realizada por la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública en el primer semestre del año 2011, teniendo el carácter de liquidación extraordinaria sin estar sujeta a liquidación definitiva por la diferencia entre los importes de las entregas a cuenta y la participación definitiva. El montante de este fondo especial para la financiación a favor de los municipios de esta población no superior a veinte mil habitantes ascendía a cuarenta y cinco mil millones de euros que el gobierno del PP elimina de sus presupuestos para 2012. Se trata de un gran mazazo para las arcas municipales, máxime cuando hablamos de Ayuntamientos con menor capacidad económica como son los de esta cantidad de habitantes que, en el caso de Castilla-La Mancha, son casi la práctica totalidad de los municipios. La Ley de Presupuestos para el año 2012 también elimina la partida destinada a entidades locales para la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de la Entidades Locales para la ejecución de obras y prestación de servicios de carácter municipal, previstos en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de la Bases de Régimen Local. Estos Planes Provinciales de Obras y Servicios y su correspondiente plan de actuaciones complementarias se desarrollan a través de las Diputaciones Provinciales. La subvención del estado a las inversiones locales podía alcanzar hasta el 50% para obras y servicios básicos y hasta el 60% cuando no eran obras o servicios de carácter supramunicipal. La financiación de este Plan se desarrollaba entre las tres administraciones: la administración local, cuyo porcentaje de participación mínimo era del 5%, mientras que el resto lo financiaba el



Estado y la Diputación Provincial. Pues bien, sobre estos planes, cuyas normas para su desarrollo están contempladas en el Real Decreto 835/2003 de 27 de junio que regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales, el gobierno del señor Rajoy, en el presupuesto para 2012, suprime dichas inversiones, quitando de un plumazo sesenta y tres millones de euros a la cooperación local. Por lo tanto, desconocemos si los presupuestos provinciales asumirán por si mismos estos planes o los 915 municipios de la región no contarán este año con inversiones para acometer obras y servicios de carácter básico en sus Ayuntamientos.”

Toma la palabra Dña. M^a Luisa Gómez García, portavoz del Partido Popular, y manifiesta:

“Los planes provinciales se van a seguir desarrollando ya que en el pasado mes de junio, me parece que fue el 20 de junio o así, se aprobaron los planes provinciales con un presupuesto de aproximadamente unos tres millones y medio de euros en Diputación, con una aportación realizada por Diputación que son tres millones de euros y la aportación que se realiza por los Ayuntamientos es de unos quinientos mil euros. Entonces, para el 2012, para este año, sí que se van a seguir realizando esos planes provinciales y bueno, de todas maneras, esta moción que se presenta, o la aprobación de esta moción, pues ya no sirve para nada porque los presupuestos ya están aprobados y están publicados, entonces, nosotros vamos a votar en contra.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Nosotros no creemos que el hecho de que ya están aprobados los presupuestos suponga ya algo insalvable como para poder proponer cosas, existen las modificaciones presupuestarias, entonces siempre estamos a tiempo de plantear estas cosas y, nosotros, todo lo que sea reclamar en beneficio de nuestro pueblo creemos que tiene que ser apoyado por este Pleno, entonces nosotros estamos de acuerdo de que se incluya la propuesta de acuerdo del Partido Socialista en el debate del Pleno.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo creo que, de acuerdo en que vengan cosas o dinero para hacer cosas en nuestro pueblo estamos todos. Yo creo que si hay alguien, ya no entre la Corporación, sino en la sala, que está en desacuerdo, yo creo que no habrá nadie, es decir, que yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo con lo mismo. En fin, yo entiendo que los gobiernos o quien está, cada cual en su lugar, pues están haciendo lo posible por salvar un situación que es difícil, o difícilísima, y lo sabemos todos porque lo estamos viviendo en nuestras propias casas,



entonces yo creo que todo esto al final se puede decir, nos podemos quejar mucho, pero creo que, en muchas ocasiones, hay por lo menos un algo de demagogia, porque la situación la conocemos todos y sabemos las limitaciones que existen y que bueno, cuando no hay recursos pues hay que aprovechar los que se tienen, o los pocos que se tienen, para lo que se considere más prioritario.”

Se procede a la votación de la inclusión del punto en el orden del día:

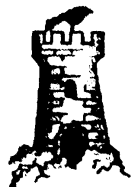
Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por seis votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por tres votos a favor de los Señores/as concejales del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU Don José Vicente Mota de La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán . Produciéndose un empate se procede a una nueva votación

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por seis votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por tres votos a favor de los Señores/as concejales del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU Don José Vicente Mota de La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán . Persistiendo el empate, decide el voto de calidad del presidente y en consecuencia por mayoría simple de los presentes se rechaza la propuesta presentada por el grupo socialista

VII. PROPUESTA, EN APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE LA REGULACIÓN DE LA DACION EN PAGO, DE PARALIZACIÓN DE LOS DESHACIOS Y DE ALQUILER SOCIAL.

Con fecha 4 de junio de 2012 con nº de registro 3066 se presentó al pleno de la corporación Municipal de Mota del Cuervo, por D. José Vicente Mota de la fuente, Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Mota del Cuervo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:

MOCION EN APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE LA REGULACIÓN DE LA DACION EN PAGO, DE PARALIZACIÓN DE LOS DESHACIOS Y DE ALQUILER SOCIAL.



Visto que según los datos del Consejo general del Poder judicial. Sólo entre 2007 y el tercer trimestre del 2011 se han producido en España 151.369 procesos de desahucio como consecuencia de los más de 328.000 procedimientos de ejecución hipotecaria iniciados.

Visto que esta legislación que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 60% del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios muchas veces con información insuficiente y engañosa.

Visto que consideramos inadmisibles y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho que recoge el derecho a una vivienda digna y adecuada a través de mandato constitucional, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario.

Considerando que los efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los servicios sociales de las administraciones locales donde se dirigen mayoritariamente las personas y familiares afectadas en busca de ayuda.

Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el pleno municipal de Mota del Cuervo adopta los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Dar apoyo al proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de una reforma de la ley a través de la iniciativa legislativa popular (ILP) impulsada por las entidades abajo firmantes con el fin de regular la dación en pago con efectos retroactivos, una moratoria inmediata de los desahucios y la reconversión de las hipotecas en alquiler social, como medida de mínimos destinada a garantizar el derecho a la vivienda de las personas afectadas por ejecuciones hipotecarias.

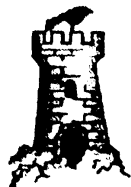
Segundo Facilitar el proceso de recogida de firmas de las personas y entidades en el municipio.

Tercero.- Hacer público este acuerdo en el municipio a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el consistorio.

Cuarto.- Enviar copia escaneada del presente acuerdo a la Comisión promotora de la Iniciativa Legislativa Popular de regulación de la dación en pago, de alquiler social y de paralización de los desahucios a la dirección electrónica: contacto@quenotehipotequenlavida.org.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida el Sr. José Vicente Mota de la Fuente:

“El asunto creo que también es conocido por todos. Es un tema de máxima actualidad. Todos o casi todos los días las televisiones nos muestran alguna familia que se queda en la calle como consecuencia de no poder hacer frente al pago de las hipotecas. Se da la circunstancia de que estas personas no suelen ser directivos de Bankia ni de estas entidades que han percibido tan altísimas remuneraciones. Mientras que el país estaba quedándose en paro, suelen ser personas que no han tenido ninguna responsabilidad en la situación económica que ahora como bien dice Miguel el gobierno tiene que torear. Algunas de estas personas que tienen esa responsabilidad si que están muy cercanas al responsable del gobierno o han estado. Yo creo que tiene gran parte de responsabilidad en la crisis. No creo que esto sea demagogia. Esto ni lo de pedir a nuestro pueblo que haya modificaciones presupuestarias que no se recorten los recursos. Tú sabes Miguel que los recursos en un ayuntamiento siempre estamos a treinta pasos por atrás respecto de la financiación que recibe la comunidad autónoma u otras instituciones. El que quizás sea dentro de la administración y tenga que haber una política de austeridad. Quizás sean los recortes más injustos los que vayan a recibir los ayuntamientos, que son también los que tienen que hacer un mayor esfuerzo respecto a sus vecinos. Ciñéndonos al tema de la cuestión es un iniciativa para solicitar promover el apoyo para la iniciativa legislativa popular, para la regulación de la dación en pago y paralización de los desahucios y alquiler social”



Toma la palabra la portavoz del Partido Socialista y manifiesta que están a favor

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular la Sra. M^a Luisa Gómez García y manifiesta:

“Nosotros vamos a votar en contra de la propuesta presentada, ya que consideramos que no hace referencia al texto exacto al contenido de la normativa que se pretende modificar”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

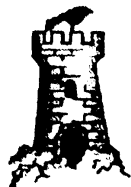
“Por no entrar más en debate. La alusión que hacemos no es a ningún texto normativo. La mención que hacemos es a la gente que se está quedando sin casa. No a ninguna ley a la gente que se esta quedando sin casa y es por la que pedimos que haya un pronunciamiento político del ayuntamiento del pleno de Mota del Cuervo”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo considero José Vicente que lo más apropiado es que hubiese un texto a modo de propuesta legislativa o a modo de propuesta para inclusión en alguna ley que el pueda aprobar en el congreso de los diputados y que pueda surtir efectos. El darle a los vecinos unas hojas para que firmen, simplemente con un texto completamente escueto y sin especificar demasiado, me parece que no es el modo más correcto de recoger firmas. Ese es el motivo que te acaba de transmitir M^a Luisa y consideramos que es un motivo de peso para nuestra decisión de no rectificar el debate de esta propuesta”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida el Sr. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Yo creo Miguel, que tu grupo político debe conocer el texto normativo, porque entre otras cosas esta presentado en el congreso para su tramitación parlamentaria, que digáis eso, la verdad, yo comprendo que queráis evitar el debate pero no nos digáis cosas que no son verdad. El texto si queréis tener acceso a él no tenéis más que decirlo, lo traemos o si queréis llamar a vuestro partido y lo quieren tener en el registro del congreso. Que os lo manden”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“La gente a la que se le va a pedir la firma, a la que se pretendería pedir la firma yo creo que esa información tampoco la tendrían”

Se procede a la votación de la inclusión del punto en el orden del día:

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por seis votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por tres votos a favor de los Señores/as concejales del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU Don José Vicente Mota de La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán . Produciéndose un empate se procede a una nueva votación

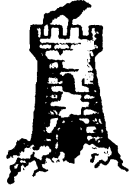
Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por seis votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por tres votos a favor de los Señores/as concejales del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU Don José Vicente Mota de La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán . Persistiendo el empate, decide el voto de calidad del presidente y en consecuencia por mayoría simple de los presentes se rechaza la propuesta presentada por el grupo de Izquierda Unida.

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“Hay también un escrito presentado por comisiones obreras sobre el futuro de los juzgados de paz”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“No se ha incluido en el orden del día porque ese escrito de comisiones obreras era para que se dirigiese a los grupos políticos e hicieran la propuesta al ayuntamiento. Lo que quieres decir es que la haces tu en este momento al pleno”



PROPUESTA PRESENTADA POR CCOO POR EL FUTURO DE LOS JUZGADOS DE PAZ EN LA PROVINCIA DE CUENCA

MOCION

La implantación municipal de la justicia ha permitido por una parte refirmar la coherencia estructural territorial del sistema judicial, pues este se ajusta a un modelo de estado constituido por tres Administraciones: Administración General del Estado, Comunidades autónomas y ayuntamientos, de otra, pone a nuestra disposición una justicia de proximidad, aunque desaprovechada, directamente vinculada a la administración municipal.

La ley demarcación y planta(ley 38/1988, de 28 de diciembre) con sus múltiples modificaciones diseño un mapa judicial basado en partidos judiciales, actualmente 431, que bajo criterios de proximidad geográfica (hasta 15 km) y criterios poblacionales (hasta 50.000 habitantes), y junto con la justicia de paz, supuso un acercamiento considerable de la justicia a los ciudadanos en asuntos tales como registro civil, conciliación, juicios de faltas, colaboración en temas de auxilio judicial o asuntos de mayor entidad como la resolución de asuntos civiles y penales que se tramitan en los juzgados de primera instancia e instrucción de las cabeceras de los partidos judiciales así diseñados.

La mejora y modernización de la Administración de Justicia hasta ahora planteada no ha conllevado precisamente una importante inversión económica para aliviar la carga de trabajo de muchos de los juzgados sitios en estos pueblos y pequeñas ciudades, la infra dotación de plantillas, los medios informáticos muchas veces están obsoletos, edificios judiciales antiguos...

Pero, a pesar de estas deficiencias claramente mejorables, esta justicia de proximidad puede estar en peligro si el informe de base para una nueva demarcación judicial que se ha aprobado el pasado día 3 de mayo por el C.G.P.J. es utilizado como guía por el actual ministro de justicia, para modificar la ley de demarcación y planta judicial

En el informe se recogen una serie de propuestas que de ser asumidas por el ministerio de justicia afectarían directamente a la gran mayoría de los partidos judiciales actuales y por ende a los juzgados de paz en ellos encuadrados y a los propios ayuntamientos que se verán afectados, bien directamente por la desaparición como cabecera de partido judicial o bien por un mayor alejamiento a la misma

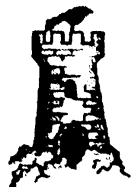
La reducción de partidos judiciales que se plantea en el informe es radical, pues de los 431 actuales se pasaría a 199, es decir, menos de los que había antes de la propia ley 1988 que ascendían a 317

Entendemos que la aplicación de lo contenido en el citado informe puede suponer:

- *Un ahorro económico a consta de los Derechos Fundamentales de los ciudadanos*
- *Una reducción en la inversión en la administración de justicia, servicio publico pilar esencial del estado social y bienestar existente y con el que se pretende acabar*
- *Además esta reducción de partidos judiciales, unida a la imposición de tasas judiciales para litigar a todos los ciudadanos, que se pretenden aprobar, sería un ataque sin precedentes a la tutela judicial efectiva*
- *Un alejamiento de la justicia del ciudadanos – usuarios, pues el único limite que se marca es que el desplazamiento desde los núcleos de población a la cabecera de partido judicial no exceda de 1 hora, por lo que unido a los gastos que conlleve, va a suponer un medida que “asuste” a los ciudadanos para acudir a los tribunales.*
- *Una repercusión negativa en el entramado socio-económico de las poblaciones afectadas, pues en la gran mayoría de los ayuntamientos cabecera de partidos judiciales constituidos actualmente se han desarrollado actividades económicas importantes e inversiones (comercios, hostelería, aparcamientos en torno a los edificios judiciales, gabinetes de abogados y procuradores...)*
- *Un perjuicio al empleo público pues provocará una importante reducción de plantillas en la administración de justicia y traslado geográfico obligatorio de trabajadores y sus familias*

Además, de llevarse a cabo esta reducción de partidos judiciales y por tanto de cabeceras de partido judicial se abrirá un nuevo conflicto de intereses entre los propios ayuntamientos y la comunidad autónoma de referencia para la determinación de las mismas.

Ante la gravedad del problema y la más que inmediata reforma de la ley de Demarcación y planta ya anunciada por el ministro de justicia, ACORDAMOS



MANIFESTAR NUESTRA APUESTA Y DEFENSA POR EL MANTENIMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ AGRUPADOS EN NUESTRO MUNICIPIO.

TRASLADAR AL MINISTERIO DE JUSTICIA NUESTRA PREOCUPACIÓN ANTE LA REDUCCIÓN DE PATIDOS JUDICIALES Y LAS NEGATIVAS REPRERCUSIONES QUE CONLLEVARÍA

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda unida:

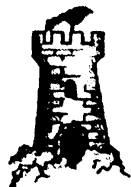
“No voy a leer el texto entero creo que es un tema que a trascendido en los medios este tiempo de atrás y que ha sido conocido ante una nueva demarcación de partidas judiciales que se esta tramitando, planteando. Parece ser que pueda haber determinados juzgados de paz que llegasen a desaparecer en el ámbito de la provincia de Cuenca y que independientemente de que el de Mota del Cuervo estuviera en esa situación o no, creo que procedería que desde el ayuntamiento manifestáramos un pronunciamiento aunque fuese por solidaridad, con el resto de municipios que pudieran sufrir esa nueva reestructuración de apoyo y aprobación y manifestación de que la estructura de juzgado de paz en la provincia y se mantenga como esta”

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por seis votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por tres votos a favor de los Señores/as concejales del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU Don José Vicente Mota de La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán . Produciéndose un empate se procede a una nueva votación

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por seis votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por tres votos a favor de los Señores/as concejales del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU Don José Vicente Mota de La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán . Persistiendo el empate, decide el voto de calidad del presidente y en consecuencia por mayoría simple de los presentes se rechaza la propuesta presentada que hace el portavoz de Izquierda unida como consecuencia del escrito presentado en el ayuntamiento por Comisiones Obreras.

VIII. Control y Seguimiento:

Se entregan copia de las actas de la junta de gobierno de 23 de abril, 10 y 25 de mayo, 4 y 12 de junio.



Así mismo, procede a dar lectura de aquellos decretos más relevantes de emitidos desde la celebración del último pleno ordinario:

En materia de Personal:

Retribución complemento de Productividad Policía Local y Centro Ocupacional mes de abril, mayo, D. Ismael López Pérez por Asesor Censo Población.

Constitución de Bolsa de monitores, socorristas y taquilleros de la Piscina Municipal 2012. Contratación de 2 monitores.

Contratación de 2 monitoras para la Escuela de Verano pertenecientes a la Bolsa de 2011 y reorganización del personal del Ayuntamiento.

Reinicio de expediente de constitución de bolsa para la escuela de música.

Nombramiento de interventor accidental.

Área de urbanismo:

Incoación de 4 expedientes sancionadores por deterioro de caminos.

Incoación de 5 expedientes sancionadores por plantación no autorizada. 3 propuestas de resolución

Incoación de expediente de legalización de construcción.

Incoación de expediente de infracción urbanística.

Limitación horaria de la venta de bebidas alcohólicas.

Incoación de expediente sancionador en materia de pastos

Se da cuenta de la realización de dos delegaciones:

A favor de D. Jesús Gómez la presidencia de la Comisión de Pastos.

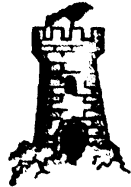
A favor de D. Ángel Luis Alcolado delegación de matrimonio civil.

Se ha inadmitido la reclamación presentada por la Sociedad General de Autores.

Devolución de garantía definitiva de la obra de la construcción del gimnasio.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda unida:

“De la parte de infracciones urbanísticas nos podéis dar algún detalle de las ubicaciones. El concejal de urbanismo ¿si lo sabe mejor?”



El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“Me parece que hay dos expedientes ahora mismo abiertos”
Toma la palabra la Secretaria de la corporación y manifiesta:

“Hay dos expedientes uno de legalización y otro de paralización de una construcción, porque el suelo parece que encuentra en suelo urbanizable”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Sin dar datos concretos que puedan afectar, pero una ubicación para que nos hagamos a la idea”

La Secretaria responde:

“Esta una parte en suelo urbano y otra parte esta en suelo urbanizable”

El portavoz de Izquierda Unida toma la palabra y pregunta:

“¿Dónde?”

El Sr. Alcalde responde:

“PAU 2, esta próximo al PAU 2”

La secretaria toma la palabra y manifiesta:

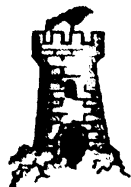
“Esa es de infracción con paralización”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y pregunta:

“¿y la de legalización?”

Toma la palabra la Secretaria y manifiesta:

“Es por el inicio de una construcción sin la correspondiente licencia previa. Si quieres verlo te puedes pasar por secretaría”



Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“¿y la otra tercera?”

La Secretaria toma la palabra y responde:

“Solo he dicho he dicho dos, he dicho una infracción en materia de pastos”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda unida y manifiesta:

“Luego iremos a consultarlo a secretaría”

IX. Ruegos y preguntas

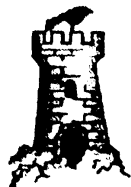
Toma la palabra la portavoz del Partido Socialista D^a Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Pedir en primer lugar que las citaciones a las comisiones informativas que por favor nos las entreguéis un pelín antes. Nos gustaría tener conocimiento de las mismas con la suficiente antelación par que en caso de no poder asistir podamos delegar en alguien de nuestro grupo y que luego no nos quedemos sin saber de que se habla.

En primer lugar voy a preguntar ¿Cómo va la deuda de la junta con el ayuntamiento? ¿han pagado algo, han pospuesto, han propuesto algo? ¿Qué van hacer?

Los presupuestos sabemos porque os hemos preguntado que se están elaborando, pero hemos entrado ya en verano y os tenemos que matizar y pedir que por favor que los podamos tener si pudiese ser a finales de este mes de Julio cuanto más los prolonguemos, nos vamos a meter en mas avanzado el otoño y creo que va ser el momento de cuanto estén listo habrá que empezar a preparar los otros. Creo que deberíais hacer algo al respecto.

La bolsa de trabajo de limpiadoras y servicios varios. Sigue trayendo infinidad de quejas a nuestros oídos. Proponemos que la deroguéis en la primera oportunidad y creéis una bolsa nueva o dos o las que hagan falta, pero pedimos que por favor volváis los ojos a la realidad que esta teniendo nuestro pueblo en estos últimos meses y que no es otra que la cantidad de familias que hay en Mota de cuervo, con todos sus miembros en desempleo. Creemos que este ayuntamiento debería priorizar los pocos puestos de trabajo que pueda generar en función de esa circunstancia. Porque es posible adecuar ciertas bases aunque sea dificultoso, pero estaréis de acuerdo con nosotros en que la gente tiene que cubrir unas



necesidades mínimas y repito hay mucha gente en Mota del Cuervo que esas necesidades que son mínimas y no la esta cubriendo. Al hilo de esto estamos escuchando que se podría haber impugnado por alguien la selección de personal de la piscina y queremos que nos contéis que hay de cierto en ello.

Queremos saber si se va a reclamar a la compañía eléctrica que ha hecho lo de cerrar el circuito de la luz por la carretera de Pedro Muñoz. ¿Qué si se van hacer cargo de solucionar los desperfectos que a ocasionado la obra en la carretera de Pedro Muñoz? Parece ser que han quedado las cosas un poco feas.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

“Es que ¿no se exactamente donde?

Toma la palabra el concejal del partido Socialista Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“En la carretera de Pedro Muñoz el cruce de la carretera. El suelo que echaron es muy blando y se va levantando y desde ahí hasta el lado izquierdo esta pendiente de arreglar. Eso lo tendrá que arreglar la empresa que ha hecho el servicio de Iberdrola.”

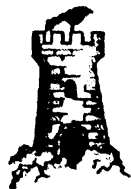
Toma la palabra el Sr. Alcalde:

“¿A la altura de la calle la permuta?

El concejal del partido socialista responde que enfrente

Retoma la palabra la portavoz del partido Socialista y manifiesta:

Preguntar por la situación del centro de salud. Sabemos que las urgencias no se van a cerrar y queremos preguntar por este tema para tranquilizar a nuestros vecinos, porque están bastante en tensión .sin embargo tenemos que decir que en el centro de salud se esta trabajando bajo mínimos y con esencia de muchos medios. El contrato del fisioterapeuta parece ser que se va acabar a finales de este mes. Queremos saber que va a pasar a partir de entonces. Si se ha dado alguna contestación por parte del Sescam o de la Junta, para lo que va a pasar después, porque tenemos entendido que habéis mantenido conversaciones con alguna autoridad cercana al Centro de Salud. ¿Se ha llegado algún acuerdo para paliar estas continuas necesidades que se están padeciendo?



Preguntar por el tema de deportes, queremos saber si desde la concejalía de deportes y desde el ayuntamiento se va apoyar al recién ascendido juveniles a la liga nacional, como se va a realizar este apoyo y con cargo a que partida. En cuanto a la otra categoría parece ser que también se ha quedado sin dirección. Queremos preguntar ¿si se ha llevado acabo alguna actuación por parte de la concejalía o del ayuntamiento para buscar alguna alternativa?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En cuanto a las convocatorias de las comisiones informativas. No se en esta ocasión con que antelación se hizo. Yo procuro siempre que se hagan con los dos días de rigor, pero en fin en este caso no tengo seguridad de si se amplió o no. En cualquier caso la comisión informativa de cultura esta convocada y creo que la convocatoria se envió ayer y es para mañana por la mañana”

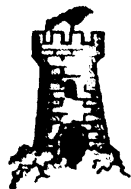
Toma la palabra el concejal del Partido Socialista Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Te lo estas diciendo por la comisión del otro día que tenia que haber asistido Félix pero recogió la notificación el mismo día”

El Sr. Alcalde toma la palabra:

“Esta la secretaria y le pido que tome nota para que estas cosas no pasen. Como decía mañana es la comisión de cultura para valorar los carteles que se han presentado a concurso así como la redacción y la narrativa.

En cuanto a la deuda de la Junta. Yo creo que se mantiene constante en el tiempo. Algunas deudas que el ayuntamiento tiene también con la Junta o tenemos. En concreto el de aguas de Castilla la Mancha. Por el tema de la depuradora. De vez en cuando como no pagamos porque ellos no nos deben lo que hacemos es solicitar una compensación de deuda con cargo a lo que la Junta nos debe a nosotros. Habiendo algún caso también de compensación concretamente de un taller, yo creo que el taller que hubo que se denomino pozo Zagarrón que se arreglaron los pozos o las brocales de los pozos que hay en el municipio también hubo que devolver una cantidad porque cuando se hizo la justificación no se llevo a lo máximo aprobado y habido que devolver cantidades y también se han producido las compensaciones correspondientes. Más ingresos por parte de la junta, no habiendo. Habido un ingreso de cuarenta y algún mil euros de diputación de Cuenca. Que es la que en principio mejor se esta portando con el ayuntamiento nuestro en particular, me imagino que con todos a la hora de los pagos. Esos cuarenta y algún mil euros entiendo que debe ser del POS del año pasado. Porque la última vez que vinieron este invierno dijeron que había algo por terminar, pusieron alguna pega, hubo que hacer alguna modificación y han venido a certificar. Entiendo que será de eso. Las entregas a cuenta que nos vienen haciendo mensualmente diputación de 92.000 € mas los tributos del estado que se reciben también cada mes. La situación económica es muy justa se van pagando facturas ya del año corriente vamos muy justos, espero que pronto se produzca algún ingreso por parte de la junta, pero desde el último pleno hasta hoy, de la Junta no habido nada, mas que esas compensaciones que suelen ser elevadas porque



las facturas de Aguas de Castilla la Mancha mensualmente suelen ascender a un importe aproximado de 18.000€, cuando no se acerca a los 20.000€. Con lo cual, la deuda aun que con los pagos que se hayan hecho yo entiendo que con lo que ya se ha generado de los convenios que siguen en vigor del ejercicio en curso, la deuda entiendo que aproximadamente porque no tengo los datos, habría que hacerlo, puede seguir estando entorno a 1.500.000€.

En cuanto a la bolsa de trabajo de limpieza y servicios varios, estamos procurando darle rotación para que participen el máximo de personas posiblemente las primeras personas que entraron y que han estado colaborando en la limpieza en los colegios y otros edificios municipales han terminado el 30 de Junio y ya había entrado otra gente en varias ocasiones. Las bases cuando se convoca una bolsa hay que respetarlas y las bases son las que son y te obligan a coger al personal que toca según el orden de la bolsa. A nosotros que más nos gustaría poder emplear a toda la gente que este pasando dificultades. Que efectivamente como decías antes es mucha. Pero el ayuntamiento los recursos que tiene son escasos y mucho personal y podemos hacer lo que podamos hacer. Se podrían hacer mas cosas por ejemplo en le tema de arreglos de calles en muchas otras cosas en las que se podría actuar y para ello poder emplear a gente, pero bueno disponemos de lo que disponemos y no hay más. Ojala y en el plan de empleo de zonas rurales deprimidas, el plan estatal, en principio tienen que incorporarse los primero trabajadores ahora el 1 de Agosto, que entre la gente mas desfavorecida que este en situación mas difícil. En cualquier cas, yo no tengo las bases todavía. Creo que no han llegado salvo que las hayan enviado por correo electrónico a Rosalina. Yo no tengo constancia en el momento en el que las tengamos os podemos dar un copia para que las veáis.

En cuanto a la impugnación o no de la bolsa para la piscina, yo no tengo constancia que se haya producido ninguna impugnación, creo que algún miembro del comité de empresa hizo alguna manifestación, estuvieron hablando con la secretaria, pero no creo que haya habido impugnación de ningún tipo. A mi lo que me transmitió la secretaria es que el procedimiento desde su punto de vista había sido correcto”

Toma la palabra la Secretaria de la corporación y manifiesta:

“En la lista de admitidos y excluidos hubo un exclusión de varias personas, porque no tenían el titulo que se pedía en las bases de la convocatoria. Ellos alegaban que el titulo que ellos poseían era superior al exigido en la convocatoria, se hizo una consulta al coordinador de las instalaciones deportivas, el decía que eran títulos paralelos pero que uno no cubría al otro. No obstante solicitamos una consulta a la Federación de Natación de Castilla la Mancha, porque la duda se mantenía por el contenido del titulo de monitor. Porque si lees las bases pone monitor de natación. Nos mandaron lo que es el temario y sistema de homologación que ellos tienen, el TAFAD y titulo de monitor. El TAFAD cubre una parte de las asignaturas de monitor pero no cubre el total de las asignaturas que se dan como monitor. Por lo tanto no eran homologables uno con el otro. Esa es la duda que se planteo”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“El problema este que comentabais yo lo transmití. Lo hemos hablado incluso en alguna junta de gobierno efectivamente. Unas actuaciones de las que habido por parte de Iberdrola o



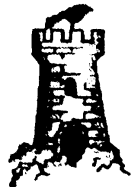
me imagino que Iberdrola subcontrata este tipo de obras, efectivamente la terminación de las mismas no ha sido la adecuada. Nosotros se lo hemos tramitado a los técnicos municipales para que se le diga y que corrijan en la medida de lo posible, en cualquier caso, el sitio ese que decís y lo trasmito de forma específica para que si hay que hacer un arreglo puntual pues que se haga. Pero que si es cierto que deja mucho que desear las terminaciones que han llevado a cabo.

En cuanto al centro de salud, creo que no tengo más información que vosotros. Yo me interesé cuando surgió lo de la posibilidad de que pudiese desaparecer el fisioterapeuta. Se habla que iba a desaparecer a mediados del mes de junio. Ya dijeron que iba a continuar hasta final de mes. Yo a través de diputación concretamente, porque algunas de las peticiones que hago las tramito a la red de diputación, independientemente que también lo haga de forma directa, pero normalmente como que me han surtido más efecto, por lo menos ha tenido una respuesta más rápida. Y en este caso se me ha transmitido por parte del director gerente del Sescam, había dicho que no desaparecía ese servicio que de aquí de Mota. Lo único que cumplían los contratos del trabajador. Pero que tenían previsto que el servicio continuara.

Ahora mismo tengo pendiente también porque ha surgido, lo de las ambulancias el 112. Que tiene la sede en la calle Cercado, me parece que tenían un servicio de 24 horas en Mota y entiendo porque lo han dejado en 12 horas y en cambio en municipios como Belmonte continúan con 24 horas. Ya he vuelto hacer la consulta también y la reivindicación de que ese servicio de urgencias este aquí también. Pero lógicamente si pasa algo en el pueblo se tendrá que desplazar la ambulancia, concretamente de Belmonte o de Pedroñeras. Al final es un tiempo que para problemas de salud puede ser fundamental.

En cuanto al deporte y en concreto el futbol, la idea, de todos modos ahora le doy la palabra a Vicente, es cierto que el equipo directivo del Club de futbol, han dimitido en bloque, parece ser que habido alguna manifestación. Así me lo transmitió la presidenta anterior del club. Alguna manifestación por parte de los padres de los chicos, de los juveniles. Los que han subido de categoría, en el sentido de que ellos se podían hacer cargo de ese club. Nosotros vamos a intentar hablar con ellos. Además hay que hacerlo ya. Lo tenemos hablado queremos hablar con ellos porque consideramos que no es bueno que el club de juveniles vaya por un sitio y el club de mayores vaya por otro. Entendemos que debería el nuevo equipo directivo hacerse cargo de los dos equipos. Todo el mundo entenderá que no será bueno. En cualquier caso la subvención prevista para el club de futbol no teníamos previsto incrementarla. Le pedí que me hiciesen un cálculo del incremento del coste que puede tener el haber subido. Tienen que pagar arbitrajes mas caros, desplazamientos las largos y me dijeron que sería un coste aproximado de 6.000€. No me hablaron de que pudiera haber un incremento en taquilla, como consecuencia de que vengan equipos de mayor nivel. Si que les hemos dicho que les apoyaremos en todo lo que podamos y que se trata de intentar buscar patrocinadores. Financiación de las arcas municipales entendemos que no es posible el aumentar la dotación para el futbol. Yo creo que tienen varias vías. Una de ellas puede ser y consideramos que sería bueno, si tiene que venir algún chico menos de fuera, es decir, que sean la mayoría del pueblo. Yo creo que el interés fundamental en el deporte es la participación de los chavales. No nos acaba de cuadrar del todo el que vengan chicos de fuera. A lo mejor por el hecho que sean mejores y por ese motivo puedan pedir un mayor coste, por tanto pensamos que lo suyo es que fuesen jugadores a ser posible la mayoría del pueblo”

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:



“Del repaso así de las actas que nos habéis entregado. Disculpar si las hubiesen recibido antes algunas cuestiones desde secretaría se podrían haber resuelto.

En el acta del 25 de mayo de 2012, en el punto 6 hay un oficio de la fiscalía provincial de Cuenca donde dice que se adopten las medidas legales referentes para evitar incidencias forestales en las zonas recreativas de este municipio. En el cerro Mingote y Ntra. Sra. de Manjavacas. ¿Qué medidas se han adoptado?”

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“Yo creo que el año pasado se produjo también. Lo que se hacer es dar traslado a los responsables, por un lado del cerro Mingote que es la Caja Rural y por otro a la hermandad de de la virgen”

Retoma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Esta referido a la prohibición de hacer fuego y de no utilizar los espacios para no encender las calderetas o esta referido a que se adopte alguna medida de limpieza de los parajes o porque se haya dado parte Seprona. ¿Es lo de todos los años?”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

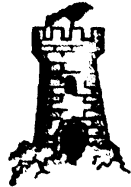
“Yo entiendo que es lo de todos los años”

Retoma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“En el acta del 10 de mayo, en el punto número 9 se habla de que hay un oficio de los servicios periféricos de salud y asuntos sociales, donde se adjunta el borrador provisional de horas reducidas en el servicio de ayuda a domicilio ¿Cuántas horas son las que se han reducido?”

Toma la palabra la concejal del Partido Popular Doña Pilar Rodrigo Rodrigo y manifiesta:

“En el servicio de ayuda a domicilio se han quedado las horas reducidas. De la dependencia se ha quedado igual y las de no dependencia se ha reducido a 1804 horas, pero han dado la opción a que se cree una ayuda a domicilio local, es decir, que nadie se queda fuera. Una cosa compensa la otra. Nadie se queda fuera”



Retoma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“1.800 son las horas que han quedado. Las que habían, ¿cuantas eran, cuantas han reducido?”

Toma la palabra la concejal del Partido Popular Doña Pilar Rodrigo Rodrigo y manifiesta:

“Han reducido unas 4.000 horas, pero no las consumíamos todas”

Retoma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“4.000 horas del convenio”

Toma la palabra la concejal del Partido Popular Doña Pilar Rodrigo Rodrigo y manifiesta:

“Del convenio, es decir, pero no se estaban utilizando”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y pregunta:

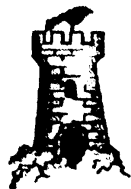
“¿Se devolvía al final del ejercicio porque no se estaban utilizando todas?”

Toma la palabra la concejal del Partido Popular Doña Pilar Rodrigo Rodrigo y manifiesta:

“Como no se justificaban han reducido, pero si que han dado la opción de que se cree una bolsa una ayuda a domicilio local, que podamos meter a la gente que queremos. No hay limite de horas”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Pero sin financiación, prestando los servicios pero pagando el ayuntamiento íntegramente”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En cualquier caso, lo que si se ha producido también ahora mismo parece ser que esta mas complicado pasar a la ley de la dependencia. Pero si que al final el año pasado pudimos incluir a bastante gente que no estaba en la ley de la dependencia, con lo cual se nos liberó horas”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“En la misma acta en el punto 15 hay un oficio de la confederación hidrográfica. El planteamiento sería formular un ruego que se ha remitido información sobre la evaluación preliminar de riesgos de inundaciones en la demarcación de la confederación el Mota del Cuervo. No se que tipo de información será, pero vamos la sugerencia sería que si es una información pública, que se difunda a través de la web municipal el acceso a ese documento para que los vecinos puedan conocer cuales son las zonas inundables y de mayor riesgo que según confederación tenemos en el municipio. De cara al conocimiento de los vecinos, para cuando quieran plantear sus cercados o cuestiones de este tipo, sepan los riesgos que hay.

En el punto 17 de la misma acta, se hace alusión a un oficio de la agregación de fundación benéfico particulares de la provincia de Cuenca, donde se remite el notario de Cuenca donde se ha hecho la aceptación de la agregación. Como esto esta referido al hospital de pobres surge la pregunta ¿Cómo esta el tema, si sabéis algo?, ¿si habido alguna reunión de la fundación? ¿Si esta en tramite la cesión del inmueble, como lo tenemos solicitado?”

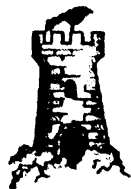
El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“En teoría esta en tramite, pero seguimos igual que ene el pleno anterior. Nos habían comunicado que iba a venir el arquitecto. Ya dijiste tu que ya había venido alguna vez más. Parece ser que estuvo otra vez el arquitecto. Pero seguimos esperando. Yo voy a volver ahora, porque en este periodo efectivamente no lo he solicitado. Pero voy a solicitar una nueva reunión en la agrupación de fundaciones, para que me den alguna respuesta. Me dicen que esta en tramite pero efectivamente esto cada vez se alarga más”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“En el acta del 12 de junio en el punto 6, hay un oficio del juzgado contencioso administrativo que hace alusión a la certificación de la sentencia, pero no especifica el objeto, pro la lectura de la redacción no se sabe de que objeto es la sentencia”

Toma la palabra la Secretaria de la corporación y manifiesta:



“De la escuela de adultos. Es que lo mandaron tres veces”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“¿Ahí que sentencia habido?”

Retoma la palabra la Secretaria de la corporación

“El auto del desistimiento, creo que es a lo que tu te refieres, sino mañana lo vemos”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida:

“Habla de sentencia, la cual tiene carácter firme”

La Secretaria responde:

“Estoy hablando de memoria, si quieres mañana la vemos y te digo exactamente cual es”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Yo creo que el de la escuela de adultos no es, porque no hay sentencia al respecto”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Ya se hablado de las situaciones de recortes y demás. Yo traía como pregunta el tema de las urgencias. Se ha hablado de la situación del centro de salud que parece ser que lo del fisioterapia finalmente no es así, parece que vaya haber una continuidad yo no se si habrá celebrado algún consejo de salud donde se hayan visto o hay habido una información concreta de las preguntas que yo traía era en general, era que se nos informara de la situación del centro de salud porque también se ha hablado del tema de recortes en los servicios de urgencia. Se han quitado horas de un lado y las consultas tienen menos tiempo. Estas cosas que se han oído y nuestros vecinos nos lo transmitieron, un poco que se explicara si hay una información fehaciente que tengáis. Por abreviar un poco pero lo mismo en el tema del colegio e instituto. Se ha escuchado por el pueblo de que va haber un recorte de maestro y de profesorado muy importante de cara al próximo censo, si en el seno del consejo escolar habéis participado y habéis tenido información. Que nos trasmitáis lo que sepáis.”

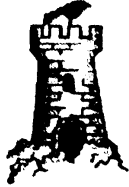


Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En cuanto al Centro de salud, no hemos hecho consejo local de salud. Yo lo tengo en mente el hacer un consejo local de seguridad o junta local de seguridad. Yo si que hablo con los médicos ellos lo principal que alegan es que aparte de sus recorte particulares en las nominas o por ejemplo lo que cobraban por las guardias. Pero en cuanto al servicio en si el recorte principal es el del medico y enfermero que hace una guardia de 24 horas en el servicio de urgencias del centro, cuando sale de ese servicio de urgencias no se incorpora porque no se lo pagan, antes pagaban una cantidad, no se cual, por este hecho y ahora no se lo pagan, por tanto ellos cuando salen de la guardia se marchan a casa. Un poco así a priori, lo piensas y dices bueno una persona que sale de guardia 24 horas, pues atender una consulta no es si estará totalmente en sus plenas facultades para un asunto tan delicado como es el de la salud. En cualquier caso, eso lo han hecho y no han puestos sustitutos, que es el problema y el problema lógicamente es que el medico que esa mañana sale de guardia. Su consulta esta cerrada. Si hay una urgencia de algún enfermo de ese medico, lógicamente será atendía por otros profesionales del centro de salud. Pero consulta ese medico o enfermero esa mañana no pasa. No conozco mucho más.

En particular he preguntado por otras cosas. Por ejemplo el retraso en las extracciones de sangre para analíticas. Porque también se ha alargado y algún profesional a mi me ha llogo hacer el siguiente comentario. Que tampoco les preocupaba a ellos en exceso este tema. Otras cosas si. Pero este caso concreto no, porque existía ya mucha costumbre por parte de algunos usuarios el hecho de ir con cierta frecuencia, por ejemplo decir cada seis meses, quiero que me hagan una analítica completa. Un poco venían a decir, que sino era necesaria que una analítica completa valía entre 500 y 600€, que consideraban que no era tan grave. Que probablemente, ese alargamiento en el tiempo de las citas para las extracciones desangre se fuera a ir reduciendo. En cualquier caso, como es lógico al haber menos profesionales, mayor dificultad habrá en la atención. Yo lo que espero es que no vaya a afectar de forma grave a cuestiones de salud importante. Que una analítica se retrase sino es porque la ha pedido un servicio determinado de un hospital o por alguna enfermedad que lo requería. Creo que no es el todo grave, como decía este profesional. Lo que importa es que cuando si que sea necesario y sea preciso que estos retrasos no se produzcan. Más no puedo decir. Estoy pendiente y cada vez que oigo algo nuevo intento informarme hablo con ellos he intento hablar con alguien de Cuenca o de otro sitio.

En cuanto al colegio y el instituto decir que efectivamente hay. Yo creo que ya se ha puesto de manifiesto porque se han celebrado los claustros de final de curso y los consejos escolares y en ellos ya se han manifestado una plantilla para el año próximo. No deben ser cifras exactas. Creo que puede haber incorporaciones después. Pero si porque en el instituto de 70 que estaban se recortaba a cincuenta y tantos profesores. Me imagino que pasará lo mismo. Yo se que por ejemplo había desdobles. Los desdobles son, creo, cuando en una aula concreta, se iba a entrar a dar clase de una asignatura que lo requiriera, si por ejemplo había 10 alumnos que tenían alguna dificultad mayor que el resto para la asimilación de la asignatura o simplemente porque sean mas guerreros o algo parecido, había un profesor que les daba clase de forma independiente a esto yo creo que los profesionales que quiten en principio irán por ahí. No lo se. Que todo es fundamental. Desdobles cuando nosotros estudiábamos no había. Ojala y los casos más graves no se vean afectados y que en el momento que se puedan volver a poner se pongan. Pero que me imagino que estarán priorizando a la hora de rescindir de personal.



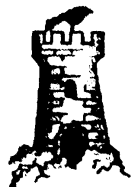
En cuanto al colegio decir que la división que tenían prevista, para hacer dos direcciones diferentes. Una en el pilar y otra en Santa Rita este año, ya no se va a llevar a cabo, parece ser, creo, que esta mañana estaban asignando plazas en Cuenca, porque he hablado con el actual jefe de estudios y hablado el con Cuenca y le han dicho que estaban esta mañana asignando plazas para el colegio publico de Ntra. Sra. de Manjavacas. Este año la división no se va a producir lo que si esta pendiente es el tema del comedor. Este tema en un primer momento dijeron que iba haber presupuestado. Que habían considerado el comedor en el colegio de Mota del Cuervo como prioritario, hacer un comedor también en el colegio del pilar como sabéis esta solamente en Sta. Rita y este año hay un servicio igual, porque en años atrás había un servicio de transporte, que con un autobús y algún vehículo más yo creo que transportaban a los niños del Pilar a Santa Rita. La intención, ellos tenían presupuestado hacer un comedor en el Pilar para evitar el tema del transporte, pero parece ser que unos fondos de los que podía disponer la delegación pues este año, a última hora, les habían hablado de una cantidad y posteriormente les dijeron que incluso nada. De todos modos, a mi me han transmitido el compromiso de llevarlo a cabo aunque no estuviera listo el 1 de septiembre; yo voy a seguir presionando para que esté listo y el 1 de septiembre a ser posible. Hablan de dinero que, en principio debe haber llegado a otros colegios de la provincia o centros educativos quizás también de secundario, no lo sé, pues que con ese dinero, o sea, era dinero destinado a obras que no se han llevado a cabo, porque tomaron la decisión de que no se llevaran a cabo dichas obras, y van a intentar recuperar dinero de esos remanentes y me han dicho que le van a dar prioridad absoluta al comedor del colegio de Mota. Yo vuelvo a repetir, son compromisos verbales, en el sentido de que van a intentarlo poniendo toda la voluntad posible y, por mi parte desde luego, no voy a dejar de insistir para que así sea. En cualquier caso, en principio la seguridad no está, pero hoy mismo por ejemplo, he hablado con David que está haciendo la función de director en funciones y me ha transmitido pues que a él le ha dicho el coordinador exactamente lo mismo, que va a hacer todo lo posible para que sea que sí. Entonces, a ver si presionando desde un sitio y otro fuera posible. Más no conozco. Tengo intención de volver a hablar con ellos también por otras cuestiones relacionadas con los ciclos aquí en el Instituto, y concretamente relacionadas con el proyecto FP empresa, que en principio tendrá continuidad el año que viene, en el que está incluido el instituto Julián Zarco de Mota del Cuervo, y bueno, cada vez que hable con ellos presionaré para todo este tipo de cosas.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“¿En el instituto nos has dicho 70, 51?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“51 a dicho Ángel Luis, yo exactamente no sé, cincuenta y alguno me habían dicho a mí.”



Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Del colegio, la cantidad de recortes de plantilla entre maestros, apoyos y demás, independientemente de que nos vayan a conceder o no el comedor.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde.

“En el colegio desconozco el recorte en número de profesorado.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“¿no tenéis información de cómo va a quedar? ¿Estuvisteis en el claustro?”

Toma la palabra Dña. M^a Luisa Gómez García, portavoz del Partido Popular y manifiesta:

“Sí, estuve yo. Se quedan al final tres profesores para tres años, dos para cuatro, dos para cinco, lo que pasa que no recuerdo cuantos había antes, entonces no se si son dos menos en infantil y luego en primario me parece que tres. ¿Diez entre apoyos y profesorado?”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

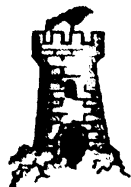
“Es que nosotros hemos oído, y es por ratificar con vosotros que habéis estado en.”

Toma la palabra Dña. M^a Luisa Gómez García y manifiesta:

“Estuve en el Consejo Escolar, si que dijeron que había salido mejor de lo que ellos esperaban, les concedieron alguno más, eso dijeron.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota del Fuente y manifiesta:

“No sé, yo creo que estos temas deberían ser para plantearnos elevar la máxima queja por la situación. Y en referencia al tema de la sanidad, al hilo de lo que has dicho, me estaba



acordando, lo estaba buscando y no me acordaba, hay un oficio que habéis recibido de los trabajadores del hospital Mancha Centro que habla de un escrito que se le ha mandado a la Presidenta de la Junta referente a la situación actual y futura del hospital. No sé de ese escrito qué nos podéis decir sobre la circunstancia del hospital, qué os han contado los trabajadores, porque supongo que la pretensión será darle difusión a la situación que están viviendo ellos como trabajadores en el hospital y si os mandado esa carta, aparte de que solicitamos que se nos dé una copia luego, pues si nos puedes contar un poco los que os cuenta.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Pues en este momento no recuerdo porque no sé de que fecha es, ya hace días que entró.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Está en la Junta de Gobierno de 26 de mayo.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

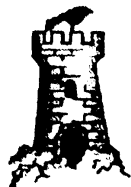
“No recuerdo en este momento el contenido de ese escrito. Yo creo que era un escrito solicitando apoyo o transmitiendo la situación, algo así, pero no recuerdo exactamente el contenido. En cualquier caso, creo que si hubieran hecho una demanda de que se hubiera dado traslado al Pleno o a toda la corporación, entiendo que lo hubiéramos hecho, yo creo que no iría en esos términos. De todos modos mañana te pasas y se te da una copia.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“En relación al tema este de sanidad y educación que estamos hablando formularíamos un ruego para que se emitiera un bando o un anuncio, de la mayor difusión posible, en relación a los plazos del tema de la convocatoria de los libros de texto, para solicitar las subvenciones luego, porque es una convocatoria que tiene de plazo 14 de julio, ha circulado por ahí, no se si lo ha distribuido el colegio o quien ha sido.”

Toma la palabra Dña. Esperanza Ardisana Abego, Secretaria de la Corporación, y manifiesta:

“¿No está en el tablón?”



Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Nosotros no la hemos visto.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida y la cede al concejal D. Ángel Luis Alcolado Fernández:

“Hay que hacer un pregón porque desde los centros educativos se ha dicho a los padres que no había que hacer nada, el portal de la Junta no lo tiene en la portada de la página web, hay que entrar buscándolo, y no es cierto lo que se había dicho a los padres, si que hay que solicitar la reutilización de los libros de texto porque, quien no lo solicite entre el 4 y el 14, no tiene derecho a la reutilización de los libros de texto e implica que quiere comprar los libros de texto nuevos para sus hijos. Yo creo que un gasto de unos 350 o 400€, en la situación en la que estamos, no está la gente por la labor. Entonces pediríamos por favor que se pregonase que, antes del 14 de julio, a través del portal o bien en los centros educativos, los padres tienen que pedir la reutilización de los libros de texto.”

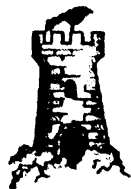
Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“De acuerdo. Ese documento yo lo recibí ayer, concretamente del AMPA del instituto, y yo creo que fue ayer mismo o esta mañana, yo lo dudo, yo lo imprimí y se lo he bajado a Oscar y le he dicho que hiciese copias y que las repartiese por ahí, pero vamos, que el bando se hace.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Otro tema en la misma línea, es una sugerencia para que se le dé la mayor difusión entre los vecinos y se haga un bando o un escrito explicativo, porque nosotros, en los pocos días que lleva de aplicación, pues ya nos han llegado quejas del tema de la aplicación del repago sanitario que han implantado ahora, de que la gente tiene que pagar, los pensionistas tienen que pagarlo de los 8€ y, bueno, la gente nos está transmitiendo cierta confusión porque hay gente que, si se supone que máximo son los 8€, hay gente que parece que está pagando más. Parece ser que en la normativa luego eso se supone que debe tener una devolución, pero hay cierta confusión en por qué, superado ese límite, tienen que seguir pagando el dinero. Entonces os invitaríamos a que os informéis de este tema y que se haga difusión pública y aclaración hacia los vecinos y, especialmente, a la gente de mayor edad que con estos temas a los mejor están menos puestos, pues un poco que sirva de aclaratorio y que todo el mundo tenga claro hasta dónde puede la farmacia exigir o no.

Y bueno, por terminar, dos cuestiones también en forma de ruegos. El otro día estuve viendo un poco con la Interventora lo de la cuenta general, solicité que se facilitara una copia a nuestro



grupo municipal para poder estudiar los datos, copia no de todos los libros, por supuesto, porque es un documento muy denso, pero copia de los cuadros y de los documentos más básicos para poder estudiar, analizar y comprender el resultado del ejercicio, y bueno, pues se nos ha rechazado la posibilidad de que se nos facilite una copia. Yo quería decir, que yo recuerde, siempre en todos los ejercicios la interventora, en la comisión especial de cuentas, siempre a puesto a disposición de los grupos políticos un pequeño dossier esquemático y resumido de los documentos más básicos de la cuenta que se le han facilitado a los grupos políticos y que bueno, rogar que este documento se nos facilite, independientemente de que podamos venir a consultarlo al Ayuntamiento para aclarar con los servicios de intervención aquellas dudas que tengamos o datos que no sepamos interpretar correctamente sobre la cuenta general, pero que podamos hacer un estudio detenido del resultado del ejercicio que habéis presentado y habéis llevado a la comisión especial de cuentas. Ruego que se nos facilite copia de esos datos.

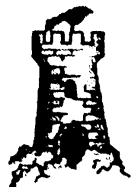
Y luego también el ruego de que, ya lo dije en algún pleno, eso quedó un poco en el aire, no sabíamos si había sido una confusión de que ya no se iba a incluir o no, en el debate nos pareció a nosotros que luego, porque había problemas con la secretaría, cuando un poco las cosas se encarrilaran íbamos a volver a la normalidad, las actas de gobierno se nos entregan hoy, el tema de la relación de retribuciones en las gratificaciones extraordinarias que recibe el personal, productividades que se están dando de manera periódica y continuada al personal y bueno, este cuadro, que tú sabes bien Miguel porque durante la legislatura se te ha estado dando, pues solicitamos en su día que por qué no se estaba dando, hubo una explicación de que había habido cierta confusión en las convocatorias y tal, y bueno, saber si vamos a recibir o no, con las convocatorias de pleno, el extracto de este tipo de gratificaciones y demás como tradicionalmente se ha estado haciendo y, en todo caso, rogar que así se haga.

Y por último el tema, cuando has hablado en respuesta a Miriam sobre el tema de la deuda de la Junta, tenemos solicitado también desde el mes de noviembre que se nos faciliten y se traigan a Pleno los informes trimestrales de morosidad en las operaciones comerciales. Ya no se si es que no se quiere hacer de manera intencionada o que, pero yo creo que el tiempo que ha transcurrido desde que se solicitó hasta ahora que estamos en el mes de julio es excesivo como para que se pueda justificar que no se presente el informe. Volvemos a rogar que se presente a Pleno el informe de las operaciones comerciales tal y como establece la legislación y, en todo caso, pues preguntamos ahora cuál es el volumen de facturas pendientes de pago, porque se ha hablado de la deuda de la Junta antes, de la ventanilla que hay pendiente de pago por la Junta, cuál es la ventanilla pendiente de pago que tiene el Ayuntamiento con sus proveedores actualmente.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“En cuanto a la cuenta general, creo que has estado ahí en Secretaría e Intervención y te la han enseñado y, bueno, yo creo que ya está en exposición al público con lo cual podéis acceder a ella, verla, consultarla y preguntar las dudas que tengáis a los técnicos municipales. La relación de las retribuciones, el acompañarla o no acompañarla, yo lo hablaré con Secretaría y por mi parte no hay inconveniente en que si es una información que pueda ser interesante que se aporte, porque si vas allí y la pides yo creo que no te la hayan negado en ningún momento, es decir, que lo podrás ver.

Y en cuanto al informe de morosidad lo podrás tener a fecha 31 de diciembre, si te acercas por el Ayuntamiento la próxima semana, porque mañana no va a estar Rocío. Después no hay ninguna como consecuencia de que la contabilidad yo creo que está aproximadamente en febrero, es decir, que seguimos con bastante retraso en Intervención y esperamos ir



superándolo. En cualquier caso, a 31 de diciembre si que lo puedes tener. Al no estar la contabilidad actualizada a 31 de marzo, que sería el siguiente, no se te puede aportar todavía. Y en cuanto a la suma de las facturas que pides, pues al no estar la contabilidad actualizada, pues tampoco te lo puedo dar. En cualquier caso, si me lo hubieras transmitido antes, pero que en cualquier caso vienes el lunes o el martes, yo he tomado nota, y se te puede decir con exactitud. Habrá que sumarlas todas ellas, pero se te puede decir con exactitud lo que se debe a proveedores desde enero para acá.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Pero si el informe de morosidad está hecho desde el 31 de diciembre, ¿por qué no se ha traído al Pleno desde entonces? Porque si es un informe que se tiene que emitir trimestralmente, que hay la obligación legal de que se traiga a Pleno para que se eleve a publicación en el boletín provincial, ¿por qué no se está haciendo? Quiero decir, yo entendía que no se había hecho por una cuestión de eso, que la faena de la intervención estaba un poco saturada, por lo menos esa es la explicación última que te entendí, pero si ahora en julio, siete meses después, me dices que está hecho el de 31 de diciembre, entonces no se por qué no se ha traído a aprobación plenaria cuando sabéis que es al trimestre cuando se tiene que traer, eso por un lado; que no es una cuestión que yo esté solicitando por capricho, que creo que es una obligación legal del Ayuntamiento y lo que no entiendo es que, a sabiendas y teniendo conocimiento de ello, porque lo estamos diciendo desde noviembre, ahora en julio, Miguel, nos digas que está hecho el de 31 de diciembre y no se ha presentado. Qué quieres que te diga, podemos encogernos de hombros y hacer lo que queramos pero no me parece razonable.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“La deuda que había a 31 de diciembre la conoces perfectamente porque es la deuda que hemos pagado con el Plan de Pago a Proveedores que se aprobó como consecuencia del Plan de Ajuste, es decir, que la deuda a esa fecha la conoces y no has pedido el documento.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“¿Cómo que no? Está pedido por escrito desde noviembre del año pasado.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“No la has pedido después. Yo te digo que no tengo conocimiento, tú ahora lo dices, de que sea obligatorio traerlo a Pleno; sí tenía conocimiento que era obligatorio emitir un informe



de morosidad cada tres meses para que lo pudieseis ir a ver. Si hay obligación de traerlo al Pleno no te preocupes que yo en el próximo Pleno, el último que haya, va a venir a Pleno.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Miguel, qué quieres que te diga, un documento presentado por escrito, registrado en el Ayuntamiento, sobre el cual hemos debatido, y tú has dado una justificación basada un poco en la sobrecarga de trabajo de intervención, que era por eso por lo que no se presentaba, que sabes que existe esa exigencia legal porque tú me reprochaste a mí en el ejercicio anterior, en aquel Pleno me reprochaste que tampoco se había hecho ¿te acuerdas no? Entonces, ahora puedes inventar una excusa para decir porque no se ha traído, pero vamos, nuestro ruego es que por favor se haga.”

Retoma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

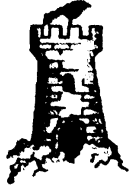
“Que no hay excusas de ningún tipo José Vicente, que las dificultades en el departamento de intervención pues siguen existiendo y si el informe lo saca el programa, parece ser, directamente, es decir, que no hay más problema, pero como consecuencia de la sobrecarga de trabajo en intervención, ya no solamente por los cambios sino por la sobrecarga que ha habido con todo el tema el Plan de Ajuste, etc., etc. Pues no se ha hecho, o sea, que no se tiene impreso y yo te digo que no tenía conocimiento de que haya obligación de traerlo a Pleno. Si la hay, yo lo comprobaré, y no te preocupes te lo vuelco a repetir que al próximo Pleno, el último que haya, va a venir.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Respecto del tema de la cuenta general que dices, lo que estamos pidiendo es que se nos facilite un dossier de los documentos más básicos de la cuenta en copia para poder estudiarlo con detenimiento, independientemente de que las dudas que luego tengamos pues claro, necesariamente tengamos que venir a que los profesionales del Ayuntamiento en materia jurídica e intervención pues nos los aclaren, o entremos en más detalles que queramos comprobar y demás. Pero vamos, esto siempre se ha hecho, yo creo que a ti siempre se te ha facilitado, en la comisión especial de cuentas, el dossier que siempre te entregaba M^a Tere con la cuenta general, siempre se ha dado fotocopia de esos documentos más básicos a todos los grupos, y lo que estamos pidiendo es eso ¿hay algún problema en que se facilite?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Vamos a ver, se te va a facilitar lo que legalmente se te pueda facilitar José Vicente, ni más ni menos. No hagas referencias al pasado porque el que algo se haya estado haciendo, ya lo has dicho en alguna ocasión tú, que si tu hacías algo mal que no tengo por qué seguir haciéndolo yo. Yo no digo que se hiciera mal, no lo sé, pero son usos y costumbres, por ejemplo el desarrollo de los Plenos ahora, desde que se ha incorporado Esperanza, habrás



visto que también se ha alterado, que es diferente al desarrollo que se hacía antes. En fin, pues te digo lo mismo, M^a Teresa podría presentar los cuadros que tú dices pero a mí, desde el servicio de intervención o secretaría, no se me ha dicho que hay obligación de presentar esto de este modo. Se llevó a la comisión informativa la cuenta general y se ha expuesto al público, y procuramos cumplir lo que la normativa nos establece, pero que no preocupes que lo que te corresponda legalmente se te va a aportar. Ahora, si a mí me plantean dudas de la posibilidad de entregarte determinados documentos para que te los lleves a casa, lógicamente no se te van a dar. Sabes que allí los puedes consultar pero permíteme que lo hagamos de este modo.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Bueno, yo Miguel te vuelvo a insistir vamos, en mi opinión yo creo que un documento, que tú lo acabas de decir, está en exposición pública, o sea, es de libre acceso, cuando salga el anuncio en el boletín estará en exposición pública y cualquier vecino tendrá libre acceso al documento para poder estudiarlo. Tú sabes perfectamente lo que es una cuenta general.

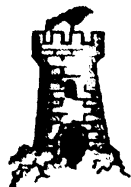
Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde.

“Entonces no reclames José Vicente que no tienes acceso a la información, que se te está dando.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Es que yo no estoy diciendo eso, yo he dicho que he ido a ver la cuenta general. La extrañeza que nos produce es que tú hayas estado cuatro años llevándote fotocopias de la cuenta general, pidiéndolas y llevándotelas, y se te han facilitado sin ningún problema y ahora, como se invierte la relación política de gobierno-oposición y somos nosotros los que solicitamos las copias, pues parece ser que hay trabas legales. Yo creo que la ley reguladora de esto no se ha cambiado nunca, es una cuestión de voluntad política y yo entiendo que, ya aclarándome un poco lo que dices, de intención de obstruir y obstaculizar la labor de la oposición, porque tú sabes perfectamente que estudiar una cuenta general nos podemos venir aquí toda la mañana si quieres, o estar 3 o 4 días, o seguramente podemos estar los 15 días de exposición pública estudiando la cuenta si nos metemos a analizarla partida por partida, tú lo sabes perfectamente porque tú lo habrás hecho también cuando has estado en la oposición, habrás analizado los resultados económicos, habrás entrado y habrás venido aquí a M^a Tere, te has encerrado con ella en el despacho toda la mañana y has estado analizando las partidas que has considerado oportunas, eso siempre se ha podido hacer. Los mismos impedimentos legales que haya habido antes los habrá ahora o los que hay ahora los habrá habido antes, pero siempre se ha podido hacer, porque siempre la voluntad ha sido, Miguel, facilitar.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:



“José Vicente vamos a ir terminando.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“Es una cuestión importante.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Pero llevamos hablando del tema ya por lo menos diez minutos, yo creo que lo has dejado suficientemente claro y yo creo que te he respondido también con la claridad suficiente.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Que no se nos va a dar la copia, ya está Miguel vamos a ser claro. Quiero decir que yo ahora llevo a mi casa, redacto un escrito, lo pido por escrito para que luego me digas que no. Entonces dímelo claro, mira José Vicente, no pidas la cuenta porque no se te va a dar ninguna fotocopia, no va a salir ninguna fotocopia del Ayuntamiento. Pasa lo mismo que con la presentación de las mociones, vamos a hablar claro, si no pasa nada, si ya sabemos cuál es un poco vuestra línea política y lo que queréis hacer en materia de la información a la oposición. Pero vamos a hablar claro, que no estemos siempre jugando al ratón y al gato.”

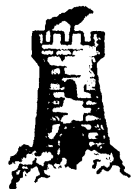
Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Más claro que se te ha dicho creo que no es fácil, lo que pasa que tú das vueltas y vueltas y siempre a lo mismo, y la información la has tenido y sigue estando allí, y tú lo acabas de decir, no solamente para ti sino para cualquier vecino del pueblo que la quiera ver.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Pero que a ti no se te ha negado nunca, nunca se te ha negado una cuenta general, y tú la estás escondiendo ahora, por algo será”

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 10:40 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fe pública.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

